



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
“POLICÍA NACIONAL”**

**CARRERA: INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL**

**TÍTULO:**

**“ESTUDIO DEL ROBO A TRANSEÚNTES EN EL  
CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CHILLOGALLO 2da.  
ETAPA EN EL SUR DE QUITO, EN EL SEGUNDO  
SEMESTRE DEL AÑO 2014”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE TECNÓLOGO EN INVESTIGACIÓN DE POLICÍA  
JUDICIAL

**AUTOR: CÉSAR OCTAVIOTAMAMI OCHOA**

**DIRECTORA: MSc.Dra. Marcela Porras Torres**

**D.M. Quito Agosto del 2015**

## **CERTIFICACIÓN**

**Trabajo de Graduación presentado previo a la obtención del título de Tecnólogo en Investigación de Policía Judicial.**

**En mi calidad de directora del trabajo de titulación, desarrollado por el señor CÉSAR OCTAVIO TAMAMI OCHOA, estudiante del Instituto Tecnológico Superior “Policía Nacional”, para optar por el título de TECNÓLOGO EN INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL, cuyo título es:**

**“ESTUDIO DEL ROBO A TRANSEÚNTES EN EL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CHILLOGALLO 2da. ETAPA EN EL SUR DE QUITO, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014”**

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que se designe.

En la ciudad del D.M. de Quito, a 3 de agosto del 2015

**MSc. Dra. Marcela Porras Torres**  
**DIRECTORA**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
POLICÍA NACIONAL**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”**

**REGISTRO INSTITUCIONAL Nro.17039-P**

**“ESTUDIO DEL ROBO A TRANSEÚNTES EN EL CIRCUITO DE  
SANTA ROSA DE CHILLOGALLO 2da. ETAPA EN EL SUR DE  
QUITO, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014”**

**POR: CÉSAR OCTAVIO TAMAMI OCHOA**

El presente Trabajo de Graduación de **TECNÓLOGO EN SEGURIDAD  
PÚBLICA**”, luego de cumplir con todos los requisitos normativos se  
aprueba \_\_\_\_\_, en nombre del Instituto Tecnológico Superior  
“Policía Nacional”, en la ciudad de Quito, a los \_\_\_\_\_ días del mes de agosto del  
2015.

.....	.....
NOMBRE:.....	NOMBRE:.....
.....	.....
.....	.....
FIRMA:.....	FIRMA:.....
CI.....	CI.....

.....  
NOMBRE:.....  
.....  
FIRMA:.....

CI.....

## **AGRADECIMIENTO**

Con trabajo, esmerosa y dedicación, he logrado culminar de forma satisfactoria el presente trabajo, expresando mi agradecimiento a todos quienes han contribuido para que pueda lograr mi objetivo, que Dios Todopoderoso, premie su valioso contingente, lo que me ha permitido alcanzar un éxito más en mi vida profesional, especialmente a la MSc. Dra. Marcela Porras, directora del trabajo de investigación, su sabia guía que cristaliza mis anhelos.

Gracias

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo, quiero dedicarlo al Ser Supremo Dios, quien ha sido siempre en cada momento mi fortaleza, los éxitos verdaderos son los que se obtienen en sacrificio diario y en base a la continua preparación y superación. De igual forma, dedico el presente trabajo con profundo amor y cariño a mis apreciados y abnegados Padres, hermanos, quienes me han enseñado que el secreto del éxito es la honestidad.

César Octavio

## **DECLARACIÓN EXPRESA**

La responsabilidad del contenido del presente trabajo de investigación de Graduación presentado previo a la obtención del título de Tecnólogo en Investigación de Policía Judicial me corresponde, y mediante la presente en forma voluntaria, capaz ante la ley realizo una cesión exclusiva de todos los derechos al INSTITUTO TECNOLÒGICO SUPERIOR POLICÌA NACIONAL, para que el presente trabajo forme parte del patrimonio intelectual del ISTPN y lo utilice conforme crea conveniente.

.....  
CÈSAR OCTAVIO OCHOA  
C.I.....

## ÍNDICE GENERAL

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Registro Institucional-----	iii
Agradecimiento.....	iv
Dedicatoria.....	v
Declaración expresa.....	vi
Índice General.....	vii
Índice de Tablas.....	xiii
Índice de Cuadros.....	xiv
Resumen.....	xv
Abstrac.....	xvi
Introducción.....	1
CAPÍTULO I.....	3
MARCO CONTEXTUAL.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. TEMA.....	5
1.3. PROBLEMA.....	6
1.3.1 Planteamiento del Problema.....	6
1.3.2 Formulación y sistematización del problema.....	7

1.3.2.2 Sistematización	8
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.4.1. Objetivo General	8
1.4.2. Objetivos Específicos	8
1.5. JUSTIFICACIÓN	9
CAPÍTULO II	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	11
2.1.1 Áreas de Incidencia Delincuencial	17
2.1.2 Modalidad Delictiva	18
2.1.2. 1. Finalidad de delincuente	18
2.1.2.1. Tipos de Finalidades	19
2.1.2.3. Modus Operandi	20
2.1.2.4. Tipos de Modus Operandi	20
2.1.3. Personas que intervienen en la modalidad delictiva	23
2.1.4. Clasificación relativa a la división de los ladrones a transeúnte	24
2.2 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA	34
2.2.1 Fundamentación Legal	34
2.2.1.1. Constitución de la República del Ecuador	34

2.2.1.2. Código Orgánico Integral Penal.....	37
2.2.1.3. Ley Orgánica de la Policía Nacional.....	40
2.2.1.4. Ley de la Seguridad Pública y del Estado.....	41
2.2.1.5. Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.....	41
2.2.1.6. Plan Nacional del Buen Vivir.....	43
2.2.1.7. Derechos y garantías constitucionales.....	43
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	47
CAPÍTULO III.....	53
3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
3.1 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	53
3.1.1 Fuentes Primarias.....	53
3.1.2 Fuentes Secundarias.....	54
3.1.3. Metodología de la Investigación.....	55
3.1.3.1 Método Deductivo.....	55
3.1.3.2 Método Inductivo.....	56
3.1.4. Enfoque y Tipo de investigación .....	57
3.1.4.1. Enfoque.....	56
3.1.4.2 Tipo de Investigación.....	57

3.2	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	58
3.3	PLAN DE MUESTREO.....	62
3.3.1	Población-----	62
3.4	TÈCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÒN DE DATOS.....	63
3.4.1.	Técnicas de recolección de datos.....	64
3.4.2.	Encuesta.....	64
3.4.2.1	Apoyo de documentos .....	64
3.4.2.2	Revisión de archivos de internet.....	65
3.5	TRABAJO DE CAMPO.....	65
3.6	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÒN.....	66
3.7	ANÀLISIS E INTERPRETACIÒN DE RESULTADOS.....	80
	CAPÍTULO IV-----	84
	PROPUESTA.....	84
4.1	TEMA.....	84
4.2	ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	84
4.3.	JUSTIFICACIÒN.....	86
4.4	OBJETIVOS.....	87
4.4.1	Objetivo General.....	87
4.4.2	Objetivos Específicos.....	88

4.5 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.....	88
4.5.1.Diagnóstico situacional del circuito de Santa Rosa de Chillogallo	
II Etapa	88
4.5.1.1 Información del sector.....	89
4.5.1.1.2. Barrios.....	89
4.5.1.1.3. Zona-Límites.....	90
4.5.1.1.4 Población.....	90
4.5.1.1.5. Extensión.....	90
4.5.1.1.6. Factor Político.....	91
4.5.1.1.7. Transporte y comunicaciones.....	92
4.5.1.1.8. Factor Físico Social .....	92
4.5.1.1.9. Aspecto Sociológico.....	93
4.5.1.1.9. Aspecto Cultural.....	94
4.5.1.2.0. Servicios básicos.....	95
4.5.1.2.1 Apreciación General.....	95
4.5.1.2.2 Cuantificación de Perfiles .....	99
4.5.1.2.2. Perfiles dinámicos.....	73
4.5.1.2.3 Identificación de lugares de riesgo.....	103
4.5.1.2.4 Población social .....	107
4.5.1.2.5 Seguridad pública.....	108
4.5.1.2.6 Situación Policial.....	113

4.6	DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	116
4.6.1	Orientación de la propuesta.....	116
4.6.2	Procedimiento a establecerse.....	116
4.6.3	Materiales y Requerimientos para el Desarrollo de la Propuesta.....	118
4.7	PRESUPUESTO DEL PROYECTO.....	119
	 CAPÍTULO V.....	120
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	120
5.1	Conclusiones.....	120
5.2	Recomendaciones.....	122
	BIBLIOGRAFÍA.....	124
	ANEXOS.....	127

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N <sup>a</sup> 1.....	66
TABLA N <sup>a</sup> 2.....	67
TABLA N <sup>a</sup> 3.....	68
TABLA N <sup>a</sup> 4.....	69
TABLA N <sup>a</sup> 5.....	70
TABLA N <sup>a</sup> 6.....	72
TABLA N <sup>a</sup> 7.....	73
TABLA N <sup>a</sup> 8.....	75
TABLA N <sup>a</sup> 9.....	76
TABLA N <sup>a</sup> 10.....	77
TABLA N <sup>a</sup> 11.....	79

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Estadísticas de delitos suscitados en el sub-circuito “Santa rosa de Chillogallo ii etapa” enero a diciembre 2014.....	16
CUADRO 2. Métodos de Investigación.....	59
CUADRO 3. Métodos de Investigación Aplicados .....	61
CUADRO 4. Cálculo de la Muestra Población Finita.....	63
CUADRO 5. Locales de mayor presencia .....	91
CUADRO 6. Vías de Acceso.....	93
CUADRO 7 IDENTIFICACIÓN DE PERFILES.....	97
CUADRO 8 CUANTIFICACIÓN DE PERFILES.....	99
CUADRO 9 LOCALES DE MAYOR INCIDEN CIA.....	101
CUADRO 10 PRESUPUESTO.....	119

## **RESUMEN**

La presente tesis consiste en el estudio del robo a transeúntes en el circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa en el sur de Quito, en el segundo semestre del año 2014.

El principal problema del circuito es la inseguridad en las calles debido a los asaltos y robos a transeúntes realizados a los habitantes del sector, lo que ha determinado que el bienestar de la población se vuelva inestable. Con la presente investigación se pretende aportar a las decisiones a las autoridades al plantear un plan de seguridad para este sector con el fin de apoyar en el proceso de brindar un servicio apropiado y oportuno respecto a necesidades emergentes de seguridad ciudadana.

Para lo lograrlo se aplicó una encuesta pública a una muestra de población finita calculada a través de la Estadística descriptiva de Pearson aplicando la fórmula respectiva, determinándose a un total de 239 encuestados. Tomando algunos aspectos significativos a medir como: la percepción de inseguridad, la victimización a personas del lugar, el nivel de confianza que tienen la población con los organismos de control, entre otros.

## **ABSTRAC**

This thesis is the study of the robbery passers in the circuit of Santa Rosa de Chillogallo 2da. Stage in the south of Quito, in the second half of 2014.

The main problem is insecurity circuit on the streets because of the assaults and robberies passersby made the inhabitants of the sector, which has determined that the welfare of the population to become unstable. With this research aims to contribute to decisions on the authorities to pose a security plan for this sector in order to support the process of providing an appropriate and timely service regarding emerging needs of public safety.

To achieve what a public survey of a sample of finite population estimated through descriptive statistic Pearson applying the respective formula, determining a total of 239 respondents was applied. Taking some significant measure such aspects: the perception of insecurity, victimization to local people, the level of trust that people have with the monitoring bodies, among others.

## **INTRODUCCIÓN**

El robo a transeúntes se trata de un delito de gran trascendencia que se encuentra en los más altos índices de cometimiento a nivel mundial y del Ecuador, todos los esfuerzos institucionales por contrarrestarlo no surten efecto, razón por la que debe haber una participación coordinada con la ciudadanía. Quito por ser la capital del Ecuador ha tenido un desarrollo acelerado tanto en lo comercial, turístico, vivienda, entre otros. Este crecimiento conlleva en el inicio y fortalecimiento de negocios, comercios y la construcción de planes habitacionales a lo largo de la ciudad, de igual manera como crece el sector productivo también se han ido desarrollando los grupos organizados delincuenciales, que aprovechándose del desarrollo de la ciudad han visto como oportunidad cometer ilícitos como el robo a domicilios, robo a vehículos, robo a locales comerciales y sobre todo el robo a transeúntes.

La Política de Gobierno, donde se ha fortalecido a la Policía Nacional con mejor infraestructura, equipos, tecnología y talento humano capacitado, pero las estrategias de seguridad carecen de efectividad en la aplicación, disminuyendo su efectividad y permitiendo que los actos delincuenciales como el robo a transeúntes sea un problema para el circuito Santa Rosa de Chillogallo.

El sector de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa, con vías de fácil acceso hacia la panamericana sur, en los últimos años se ha visto inmerso en el robo a transeúntes, por personas que se han dedicado a estos actos negativos, pero al obtener utilidad y beneficios en la venta de los objetos robados y que el ciudadano para demandar el hecho tiene que cumplir varios y constantes requerimientos judiciales, en su mayoría opta por no presentar la respectiva denuncia, siendo necesario realizar una investigación de campo y bibliográfica que permita determinar las causas y con los datos poder desarrollar propuestas que vengán a mejorar la comunicación entre la policía y la comunidad para minimizar este tipo de delitos.

# CAPÍTULO 1

## MARCO CONTEXTUAL

### 1.1 ANTECEDENTES

Chillogallo es una parroquia urbana situada al sur de la ciudad de Quito en Ecuador, una de las más pobladas y grandes de Quito, cuenta con un clima frío-templado y hacia su extremo occidental con grandes montañas, por donde se accede al santuario "El cinto", y a través de éste a la parroquia de Lloa, en donde existen sitios de pesca.

La actual parroquia de Chillogallo en sus inicios fue de índole rural, antes que el crecimiento urbano de la ciudad la absorbiera, esto es hasta fines de los años setenta, en la que existían grandes haciendas, Chillogallo es una de las parroquias más grandes de la Ciudad de Quito. Compuesta por algunos barrios populares del sector. Su alto nivel de crecimiento poblacional ha hecho que esta parroquia sea un lugar altamente comercial, sobre todo en sus sectores centrales. [https://es.wikipedia.org/wiki/Chillogallo\\_\(parroquia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Chillogallo_(parroquia))

Es uno de los sectores más populares de Quito. Tiene diversidades étnicas debido a que migrantes de otras provincias se alojan en este barrio. Se pueden encontrar

supermercados, mercados y más. Entre los barrios que lo conforman están Chillogallo Histórico, que cuenta con casas antiguas, el cementerio de Chillogallo y el museo de Chillogallo; Santa Rosa, Santa Rita, Cristo Rey, Santa Marta, El Girón, el Tránsito, la Libertad, Buena Ventura. Entre sus atractivos están el parque Las Cuadras, las canchas del Fundeporte y el redondel del Caballito. [https://es.wikipedia.org/wiki/Barrios\\_de\\_Quito#Sur](https://es.wikipedia.org/wiki/Barrios_de_Quito#Sur)

El barrio de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa en el sur de Quito fue lotizado en 1990 luego de que Marco Tulio Crespo comprara la hacienda de la Familia Guerra. “El Municipio no daba permisos y eso perduró hasta el 2000, año en que casi todos tuvieron escrituras y terrenos legalizados”, según información de un morador del barrio proporcionada al diario PP El verdadero del Domingo, 01 Marzo 201, donde se asegura que el sector cambió desde hace 10 años con el crecimiento poblacional y se ha tornado peligroso a tal manera de no poder caminar con tranquilidad por ciertas calles en razón de que se producen robos, asaltos. Manifestando que va por el camino de ser considerado zona roja. La inseguridad es tanta que señalan que algunas casas del sector tienen resguardo satelital y otras, en su mayoría, poseen protecciones en sus puertas y ventanas.

<http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-barrios/item/santa-rosa-de-chillogallo-un-barrio-bonito-pero-inseguro.htm>.

Desde hace más de una década, en América Latina el concepto de la seguridad ciudadana predomina en el debate sobre la lucha contra violencia y delincuencia. La expresión está interrelacionada con una perspectiva preventiva hacia los problemas de violencia y delincuencia. En la actualidad sin duda ante esta realidad se hace imperante y muy apremiante la necesidad de actuar con la mayor eficacia. Y se torna necesario sólo conocer la verdadera magnitud del problema sino también cuáles son las opciones que se tienen para afrontarlo. Los nueve barrios que conforman la parroquia de Chillogallo del Cantón Quito de cinco a ocho años han sufrido un descontrolado crecimiento poblacional, lo que ha generado una mayor desorganización social y por ende un índice delincencial acelerado especialmente en los siguientes aspectos: Robo a domicilio, Robo a transeúntes, Robo a vehículos, Asalto a mano armada. Por los aspectos señalados anteriormente, se establece que estos tipos de problemas han venido agudizándose aún más debido al creciente índice poblacional sufrido en esta parroquia, por lo que se hace urgente adoptar estrategias a fin de disminuir en forma progresiva la inseguridad, y específicamente el robo a transeúntes motivo por el cual adolece el circuito de Santa Rosa de Chillogallo.

## **1.2. TEMA**

Estudio del robo a transeúntes en el circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa en el sur de Quito, en el segundo semestre del año 2014.

### **1.3. PROBLEMA**

#### **1.3.1. Planteamiento del Problema**

El desarrollo poblacional, la migración de personas a la ciudad, la falta de oportunidades laborales, el estilo de vida de varias personas conlleva que estén inmersos en asaltar a ciudadanos que caminan por las calles, conocidos como robo a transeúntes. En el sur de la ciudad el Barrio de Santa Rosa se ha venido poblando poco a poco y sus habitantes salen en la mañana a sus trabajos, actividades estudiantiles, profesionales, comerciales y regresan en la tarde e incluso en la noche dependiendo su horario de trabajo, por lo cual los convierte en presas fáciles de la delincuencia, quienes se infiltran en las calles del barrio y estar deambulando todo el día encuentran el momento propicio para cometer su ilícito, lo que pone en zozobra a los transeúntes del barrio; toda vez que en el sector carecen de un plan de comunicación de seguridad que prevenga a los habitantes de estos actos negativos.

Como respuesta y alternativa al sur de la ciudad se observa que existen, cámaras habilitadas en lugares estratégicos como Chillogallo, Villaflora, Solanda, Mercado Mayorista, 5 de Junio, El Camal, Lucha de los Pobres, Argelia Alta, Atahualpa, La Forestal, Quicentro Sur, C.C. El Recreo, Guamaní.

Los días viernes, sábado y domingo existen grupos de personas que se dedican a consumir bebidas alcohólicas en diversos sitios de las vías principales, al igual que en el sector de las Calles “Escalinatas Profeta Habacuc y Calle S31-116 habitan personas

de escasos recursos económicos, en donde de igual manera consumen bebidas alcohólicas cualquier día de la semana y protagonizan riñas.

En la intersección de las calles Julián Estrella y Marcos Escorza por la gran afluencia de personas, quienes personas que se dedican al estruche, hurto y arranche, en especial los días martes que se realiza la feria libre a lo largo de la calle Antonio Conforte, en el sector de Chillogallo Histórico, lugar propicio para que se cometan arranches, hurtos y robos a las personas que acuden a realizar sus compras en la feria.

En el sector del Barrio Venceremos existen muchos terrenos abandonados que son utilizados por indigentes y personas alcohólicas que hacen de dichos sitios sus guaridas y viviendas.

Si se sostiene la situación actual el perjuicio a las personas como son pérdidas materiales, económicas, psicológicas y físicas, aumentaran. Y de igual manera si un barrio es considerado peligroso los negocios pierden clientes y la plusvalía de los bienes inmuebles baja de precio; razones por las que se hace necesario realizar un estudio para determinar causas y sitios peligrosos para determinar soluciones que disminuyan estos problemas.

### **1.3.2. Formulación y Sistematización del Problema**

#### **1.3.2.1. Formulación**

¿Cuál será el modus operandi de los delincuentes que roban a los transeúntes en el Circuito de Santa Rosa 2da. Etapa, de la ciudad de Quito?

### **1.3.2.2. Sistematización**

¿Cuáles serán las horas de mayor incidencia del robo a transeúntes y objetos robados?

¿Cuáles serán los lugares de mayor peligrosidad del barrio?

¿Cuál será el contenido del plan de seguridad para los habitantes del barrio?

## **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General**

Analizar el robo a transeúntes en el Circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa, de la ciudad de Quito en el segundo semestre del año 2014 a través de la investigación de los modus operandi para el planteamiento de un plan de seguridad que beneficie a los habitantes del sector.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Identificar los índices delictivos, los principales factores y zonas de riesgo que conducen al cometimiento del robo a transeúntes dentro del circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da Etapa de la ciudad de Quito en el segundo semestre del año 2014.
- Determinar los diferentes modus operandi con los que los presuntos infractores de la ley ejecutan el ilícito robo a transeúntes dentro del circuito de Santa Rosa 2da etapa para el planteamiento de una propuesta que contribuya a la adopción de medidas preventivas y reducción del índice delictivo.

- Socializar a los moradores del sector, propietarios de locales comerciales, guardias privados, y demás representantes de la comunidad del circuito Santa Rosa 2da Etapa, los resultados obtenidos del estudio y la propuesta del Plan de seguridad para minimizar el robo a transeúntes en el circuito.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN**

Una vez que se ha puntualizado los problemas del circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da Etapa de la ciudad de Quito basado en los antecedentes expuestos, la justificación del presente trabajo se analiza así: El robo es un delito contra el patrimonio, que consiste en el apoderarse de bienes ajenos con la intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas, la violencia o intimidación en las personas. La mayor peligrosidad del robo, por el uso de la fuerza o intimidación, justifica la ejecución de la pena máxima en las leyes que están establecidas en el nuevo código integral penal.

En este barrio ya han ocurrido robos con violencia y muerte conocidos públicamente en los diarios de mayor circulación del país lo que ha provocado una conmoción de la sociedad y rechazo público

De acuerdo a las estadísticas reflejadas en el cuadro de mando integral y la base de datos de la Policía Judicial del Distrito de Policía Quitumbe, este hecho es el más conocido y una de las estrategias sería disminuir el índice delincencial que tiene en zozobra a los habitantes de este barrio.

En el transcurso del tiempo, este delito se ha tornado más peligroso en razón de que los individuos efectúan actualmente varios modalidades de sustraerse los bienes ajenos de las personas, como son mediante el uso de una llave falsa, arma blanca, cuchillo punzo cortante y otros objetos que inclusive llevan a la muerte de una manera brutal.

Por toda estas razones es de gran importancia, transcendencia y urgente el elaborar un estudio del robo a transeúntes en el circuito de Santa Rosa II etapa en el sur de la ciudad de Quito y diseñar plan de seguridad, a través de los resultados de la investigación de campo, para minimizar el robo a transeúntes

Por otro lado éste trabajo de investigación permitirá realizar el levantamiento de información bibliográfica y de campo para obtener datos secundarios y primarios que sustenten la propuesta al problema. Al determinar la población de estudio y poder establecer una muestra, se aplicará la estadística para tabular los datos de campo y con un análisis de los resultados encontrar una solución a los problemas.

El desarrollo de este trabajo de grado permitirá fortalecer los conocimientos adquiridos en las aulas, en todos estos años y la teoría recibida se podrá comprobar. Aportando directamente a la Institución Policial para cumplir con la misión de servir y proteger a la ciudadanía de una manera técnica y científica con el fin de coadyuvar a que cada vez la delincuencia pierda espacio y vaya disminuyendo.

## **CAPÍTULO 2**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

Actualmente el fenómeno delictivo es un tema cada vez más complicado, en el que toda acción que se ejecuta para prevenir o controlar parece ser insuficiente. El robo de acuerdo a Bernal (2011) define que es “un delito que va contra el patrimonio de las personas. Este se refiere al despojo de bienes ajenos con la única intención de obtener lucro fácilmente, se realiza por medio de la fuerza o la intimidación a la víctima” (p. 9), concepción que permite visualizar el alcance de este problema que soporta actualmente la sociedad, relacionado al robo a transeúntes; como el fenómeno social que ha transgredido los métodos de seguridad implementados por las instituciones policiales del mundo; y, que de enero del 2013 a mayo de 2014, el robo a transeúnte con violencia se ha reflejado como el delito que más se ha cometido a bordo de motocicletas, de acuerdo a la información de la Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSPDF), como señala Rafael Montes en el artículo Financiero CIUDAD DE MÉXICO, rescatado del artículo Robo a transeúnte, el delito más frecuente usando motocicletas el 24 de junio del 2015. <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/robo-a-transeunte-el-delito-mas-frecuente-usando-motocicletas.html>

En el Ecuador según los resultados de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el año 2011 publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la provincia de Pichincha ocupa el segundo lugar de la percepción de inseguridad en cuanto a ser víctima de algún delito a personas, como es el robo a personas ubicándole con el 21,83 %. Señalando que éste es el de mayor índice; y, en el cual, 14 de cada 100 personas fueron víctimas del delito robo a personas en el periodo de septiembre 2010 a agosto de 2011. Señalando que apenas el 15,68 % con respecto al 48,91% realizaron la denuncia respectiva en la Fiscalía, Policía Nacional, Policía Judicial, Fiscalía.

*<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->*

*[Inec/Victimizacion/Presentacion\\_principales\\_resultados.pdf](#) (p. 6-7-13).*

En el Distrito Metropolitano de Guayaquil se ha evidenciado también en el delito de robo a personas que desde enero hasta junio de este año se registraron 5.291 robos a transeúntes. <http://www.policiaecuador.gob.ec/operacion-temblor-2-capturo-a-cuatro-sospechosos-de-asalto-y-robo-a-vehiculos/>. Lo que permite visualizar que el delito robo a personas es considerado como uno de los de más alto índice que ocurre en el Ecuador que reflejan el deterioro de los sistemas adoptados para contrarrestar este fenómeno social; y, que debe ser estudiado por todos los organismos competentes para contrarrestarlo, crear y mejorar las estrategias de acción y asignación de recursos para intervenciones en sectores localizados, especialmente en la institución policial ecuatoriana que se considera a la investigación de campo

como un instrumento que permite generar un diagnóstico, basado en indicios válidos y confiables sobre la base de lo cual construyen programas para localizar el origen y las formas de propagación de los delitos para contrarrestarlos.

En su texto Análisis de los delitos de Robo y Hurto, Bernal (2011) analiza que el robo surge en razón de que el hombre está dotado de una voluntad libre, que le permite desarrollar sus facultades naturales, teniendo como único limitante, a esa misma libertad, a su propia naturaleza; pero, señala que en sociedad, esa libertad está forzosamente limitada por el respeto a la libertad de otros hombres; lo que genera la necesidad de haber creado normas o reglas que garanticen a cada integrante de la sociedad el ejercicio de su actividad y desarrollo.

El Comercio en el artículo ¿Qué hacer frente a la delincuencia? del 14 de junio del 2011, rescatado el 12 de mayo del 2015. <http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/que-frente-a-delincuencia.html> señala que:

La inseguridad en Ecuador es multicausal, no solo asociada a las deficiencias en servicios básicos, desempleo, educación, negligencia de los operadores de justicia, impunidad, sino también, además, a la penetración del crimen transnacional, que tiene como uno de sus rostros al narcotráfico. En ese escenario, la delictividad en una década ha sufrido mutaciones que van desde el incremento de los hechos de inseguridad hasta el mayor grado de violencia y atrocidad en sus acciones. El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana daba cuenta de

cómo los atracos en las calles pasaron de ser casos aislados de arranches a asaltos con arma blanca primero y a ataques con armas de fuego después. La infiltración de actores vinculados al tráfico de drogas en los últimos años ha hecho cada día más frecuentes casos de ataques a casas con sus ocupantes dentro, amordazados y reducidos con armamento de tipo militar. Con organizaciones delictivas capaces de neutralizar a vehículos blindados de transporte de valores, grupos delictivos que penetran en la cotidianidad de ferias y barrios y extienden sus tentáculos con la venta de drogas para el consumo interno, la explotación sexual, el tráfico de personas, el prestadiario y el sicariato. Hasta el 2010, Guayaquil mantuvo un récord histórico, como la ciudad con el mayor reporte de robos a personas en la calle. Este 2011, ese panorama podría cambiar. Así lo refieren las estadísticas gubernamentales de la violencia, recabadas por el Sistema de Información para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB). Entre enero y abril, por ejemplo, la capital de los ecuatorianos se convirtió en el principal escenario de robos a transeúntes: 2 044 casos fueron reportados a la Policía. En el mismo período, en Guayaquil se registraron 1 772 hechos -siempre según el SIGOB-. El año pasado, en Guayaquil hubo 6 080 robos a transeúntes, frente a 4 244 en Quito. En el 2010, el Puerto Principal concentró el 38% de este tipo de violencia a escala nacional (15 981 casos en el país), mientras que la capital alcanzó al 26% de hechos. En los primeros cuatro meses, Quito no solo registró un aumento de atracos en las calles (33% del total nacional; Guayaquil bajó al 28%), también preservó el primer lugar en delitos como robos a domicilios, robos a locales comerciales, robos de automóviles y robos de motocicletas. Guayaquil, entre enero y abril de este año,

aún registró más homicidios y asesinatos: un promedio de 52 crímenes al mes, frente a un promedio de 20 en Quito. En ese contexto, resulta necesario abonar a la prevención de la violencia y construir una cultura de seguridad. Información rescatada de la publicación realizada originalmente por el Diario EL COMERCIO el 15 de junio del 2015 en la siguiente dirección: <http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/que-frente-a-delincuencia.html>.  
Elcomercio.com

La problemática delincencial que principalmente incide según los datos registrados en el Distrito de Policía Quitumbe en el Circuito Chillogallo, Sub-circuito de santa Rosa Chillogallo II Etapa, es el robo a personas, que durante los meses de enero a diciembre del 2014, se ha considerado de acuerdo a los estudios de este Distrito, que ha existido el cometimiento de 31 robos a personas en estos meses. Es decir, aproximadamente 3.5 personas por mes, con un porcentaje de aportación al Cuadro de Mando Integral del 38.7 %, los cuales son ocasionados especialmente los días martes, viernes y sábado en horarios de 18H00 a 24H00, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1**

**ESTADÍSTICAS DE DELITOS EN EL SUB-CIRCUITO “SANTA ROSA DE CHILLOGALLO II ETAPA” JULIO A DICIEMBRE 2014**

<b>ESTADÍSTICAS DE DELITOS SUSCITADOS EN EL SUB-CIRCUITO "SANTA ROSA DE CHILLOGALLO II ETAPA" –</b>	
	<b>JULIO A DICIEMBRE DEL 2014</b>
<b>EVENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Homicidios/ asesinatos	10
Robo a personas	241
Robo de automotores	155
Robo de motocicletas	105
Robo de domicilio	197
Accesoristas	66
Robo locales Comerciales	55
Hurtos	0
<b>TOTAL</b>	<b>829</b>

Fuente: Investigación Científica del C.M.I.  
Elaborado por: Cesar Tamami

De acuerdo al dato graficado se observa que el incremento mayor está ubicado en el delito robo a personas con 31 cometimientos. Esta situación ocasiona que quienes transitan por los espacios públicos (Avenidas principales, parques y plazas) de mayor circulación del sector, tengan un sentimiento de inseguridad y sean víctimas de este tipo de delitos. Situación que hace necesaria la investigación técnica policial en este sector y la intervención inmediata para proteger a los ciudadanos de los ataques delincuenciales.

### **2.1.1. Áreas de incidencia delictiva del robo**

La incidencia delictiva está basada en el crimen organizado cuyas estructuras sociales están compuestas por los individuos que se organizan para cometer acciones delictivas, así como al tipo de delito imputado por la dicha conducta. Es decir que la incidencia delictiva opera a gran escala con una organización, estructura de trabajo, códigos y disciplinas dirigidas, con grandes cantidades de dinero y el uso de la tecnología actualizada con el fin de lograr un poder financiero nacional e internacional. Estas organizaciones tienen como propósito fundamental el dinero fácil, es decir, lograr beneficios económicos de alto impacto y en corto plazo mediante cualquier medio.

Al decir áreas de incidencia delictiva, simplemente se refiere a las llamadas “zonas rojas”, sitios donde existe gran concentración de personas en los cuales con

mayor frecuencia se cometen delitos y en el que se permite que el posible infractor pase inadvertido por quienes lo rodean.

## **2.1.2. Modalidad Delictiva**

### **2.1.2.1. Finalidad del delincuente**

La finalidad principal del delincuente es la rentabilidad y la obtención del máximo beneficio económico tras el cometimiento de los actos o la conducta delictiva como un medio para conseguir bienes materiales, especies y montos de dinero que de otra manera o bajo el amparo de las normas que dicta la ley, serían imposibles de lograr u obtener. Es la obtención de un provecho económico después de haber cometido el hecho ilícito con éxito, para lograr este fin el infractor de la ley utiliza y ejecuta varios sistemas.

El delincuente común delinque para obtener dinero robando a trasantes, automóviles estacionados o sus partes, casa habitación etc., es decir no tiene objetivos claros u específicos, es mas a veces lo hace hasta en forma desorganizada, esto con el único fin de que lo sustraído ilegalmente vaya al consumo de drogas.

***<http://www.monografias.com/trabajos22/delincuencia-organizada/delincuencia-organizada.shtml#ixzz3htWgU7hL>***

### **2.1.2.2. Tipos de Finalidades**

El robo a transeúntes presenta las siguientes modalidades:

1. Robo a casa habitación.
2. Robo de vehículo.
3. Robo a transeúnte en vía pública.
4. Robo a transeúntes espacio abierto al público.
5. Robo a transportista.
6. Robo a transporte público individual.
7. Robo en transporte público colectivo.
8. Robo en transporte individual.
9. Robo a institución bancaria.
10. Robo a negocio.
11. Robo de ganado.
12. Robo de maquinaria.

Con esta categorización del fenómeno delictivo es posible saber qué delito es el más reincidente en el robo a transeúntes con sus distintas modalidades de acuerdo a lo señalado en el artículo Robo a transeúntes en vía pública. Por Colectivo ARCIÓN.

*<http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1304/articulos/02%20-%20Robo%20a%20transeuntes%20en%20via%20publica.pdf>*

### **2.1.2.3. Modus operandi**

En el delito de robo se define a los diferentes o múltiples métodos utilizados por el infractor de la ley para apoderarse de un bien ajeno mueble, sin derecho o sin consentimiento de la persona que puede disponer de él con arreglo a la ley. Entendiéndose por ‘bien mueble’ según la revista VISION CRIMINOLÓGICA-CRIMINALÍSTICA- Artículo Robo a transeúntes en vía pública. Por Colectivo ARCIÓN, rescatada el 16 de junio del 2015 de a: “ Una cosa que se puede trasportar, sin importar el tamaño, color o el objeto, es decir, que no permanezca pegada al suelo (como casa), este objeto puede ser desde un lapicero o bolígrafo, una cartera, celular o alhajas, hasta maletas, portafolios o muebles, incluso. Al hablar de ‘robo a transeúntes’ los bienes muebles más comunes son alhajas (cadenas, anillos, dijes, aretes, relojes, etcétera), carteras o monederos, bolsas o portafolios o mochilas, accesorios (celulares, laptops, reproductores de música, dispositivos móviles, etcétera)”.

**<http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1304/articulos/02%20-%20Robo%20a%20transeuntes%20en%20via%20publica.pdf>**

### **2.1.2.4. Tipos de Modus Operandi:**

Según el artículo La Policía advierte de seis tipos de robo, escrito por Roberto Charca H.-La Prensa del 21 de diciembre del 2011, señala que:

Los delincuentes comunes o delincuencia "simple", pueden actuar solo o en pandilla, empero su fin no es más que delinquir con la finalidad de obtener dinero,

para repartirlo entre sus miembros y gastarlo en drogas, no cuenta con una organización, códigos, estructura, capital financiero, aunque estos actúen en pandillas, no pueden operar como parte de la delincuencia organizada y esto es así porque, es obvio que el delincuente común delinque para obtener dinero robando a trasantes, automóviles estacionados o sus partes, casa habitación etc., es decir no tiene objetivos claros u específicos, es mas a veces lo hace hasta en forma desorganizada, esto con el único fin de que lo sustraído ilegalmente vaya al consumo de drogas, por ejemplo un grupo de personas roba un automóvil, este a su vez es desmantelado para vender sus partes en el mercado negro, lo más común es que estos delincuentes se disuelvan una vez repartido el motín para no ser capturados por las autoridades, acción que la delincuencia no hace, ya que cuando es aprehendido un individuo de su organización esta sigue y este individuo se sustituye por otro, en forma jerárquica.

Se puede decir que la delincuencia menor es la cometida por un individuo, y cuando mucho, por dos, y que tiene por objetivo la comisión de un delito que podría ser desde una falta menor, hasta una grave y calificada, pero que no trascienden su escala y proporciones, es decir, no son cometidos por bandas bien organizadas, no hay una gran planeación en los hechos delictivos, o no se pretende operar permanentemente a gran escala.

Leticia Salomón señala que "en la delincuencia menor se puede incluir algunos carteristas, asaltantes de autobuses, estafadores, etc. Esa es la delincuencia más común, más popular, la que vemos y a la que le tenemos miedo, en la que los ciudadanos comunes piensan que es un problema cuando transitan por determinadas

zonas en que pueden ser asaltados, por lo tanto la gente asocia este tipo de delincuencia como inseguridad". Indica que este tipo de delincuencia es al que se podría llamar vulgarmente como delincuencia callejera, es decir la más ordinaria; cita como ejemplo a las siguientes:

- Asalto a transeúntes.
- Carterismo.
- Violación.
- Robo de bienes y artículos menores.
- Robo a casas habitación.
- Vandalismo.
- Robo de vehículos.
- Grafiti y pinta de muros y monumentos.

**<http://www.monografias.com/trabajos22/delincuencia-organizada/delincuencia-organizada.shtml#ixzz3hud4v4Eb>**

Por otra parte según lo señala el artículo “La Policía advierte seis tipos de robo” escrito por Roberto Charca H. en la Prensa del 21 /12/2011, el modus operandi de los delincuentes es:

**Empujar a las víctimas**, darles un golpe en el hombro o mancharles la ropa para que se distraigan, momento que es aprovechado para sustraerles dinero o despojarles de sus objetos. Esta forma de delito se presenta generalmente en los lugares con aglomeración de gente.

**Arrebatan carteras y otros objetos** en los que las víctimas guardan dinero.

**Se mimetizan** entre la muchedumbre para aprovechar la distracción.

**Uso de niños para cometer los ilícitos**, en algunos casos que se han reportado.

El “**cuento del tío**”, que consiste en hacer creer a la víctima que se halló dinero en la calle.

Las “**pildoritas**”, quienes dopan a sus víctimas en buses de transporte.

Los “**monreros**”, quienes ingresan en negocios y domicilios, aprovechando la ausencia de sus propietarios.

**El manchazo.** Son grupos familiares, integrados por hasta seis personas, utilizan el famoso “manchazo” para cometer su delito. Un delincuente mancha la ropa de su víctima con la leche del bebé que lleva en sus brazos. El grupo rodea al distraído transeúnte, trata de ayudarlo pero en realidad le sustrae sus objetos de valor.

Los “**descuidistas**”, en los lugares más transitados, les bajan el buzo a sus víctimas, quienes sueltan sus objetos de valor que finalmente son robados.

*[http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/seguridad/20111221/la-policia-advierte-de-seis-tipos-de-robo\\_15229\\_25042.html](http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/seguridad/20111221/la-policia-advierte-de-seis-tipos-de-robo_15229_25042.html)*

### **2.1.3. Personas que intervienen en la modalidad delictiva**

Individuo (s) que consciente o involuntariamente permite llevar a cabo la existencia del robo a transeúntes.

#### 2.1.4. Clasificación relativa a la división de los ladrones a transeúntes

En los robos a transeúntes es donde se produce la mayor cantidad de lesionados. Lo que coincide con que estos delitos son los más numerosos, y que raramente usan armas de fuego para cometerlos. Por la diversidad de modus operandi y las diversas finalidades de los infractores de la ley la clasificación de los ladrones a transeúntes se presenta de la siguiente manera en el artículo Robo rescatado el 15 de junio del 2015 de <https://es.wikipedia.org/wiki/Robo>:

- **Toperos:** Para forzar las puertas o ventanas de las casas utilizan palanquetas, destornilladores y en ocasiones hasta gatos hidráulicos. Sus preferencias suelen ser los primeros y últimos pisos de los edificios para mejor protegerse ante intrusos.
- El **tablerista:** Es el delincuente que actúa directamente sobre la puerta, practicando en ella un orificio lo suficientemente grande para introducir la mano y abrir la cerradura desde el exterior. Utiliza un taladro autónomo, martillo, sierra o berbiquí.
- **Espadistas:** Casos menos frecuentes. Hay que buscar a los autores en el entorno próximo a los dueños de la casa. Abren las puertas utilizando llaves falsas o ganzúas.
- **Escaparatista:** Sustraer objetos de los escaparates de las tiendas, principalmente ropa y joyería. Rompen la luna del cristal y ayudándose de un alambre enrollado en cinta aislante y con la punta en forma de gancho-tipo

anzuelo- se apoderan de cuantos objetos engancha, suelen "trabajar" en horarios de cierre de los locales, especialmente a medio día.

- **Encalomo:** Es el delincuente que se esconde en el lugar del robo antes de que cierre el establecimiento, actuando una vez que se queda solo. Suelen ir varios individuos. Es un robo un tanto en desuso y se ha venido detectando últimamente en almacenes de los grandes polígonos e iglesias.

- **Palquistas:** Acceden a las viviendas, especialmente en casas antiguas o de pocos pisos, escalando y trepando a través de la fachada accediendo por los balcones o terrazas. Actúan de noche.

- **Butroneros:** Suelen “trabajar” con horas por delante. Utilizan elementos contundentes para realizar boquetes de varios centímetros de diámetro junto a la puerta y cerraduras o en paredes colindantes a la vivienda.

- **Rififi:** Se denomina así este “registro” cuando el boquete que permite la entrada a una persona se efectúa a través de terrado. Fundamentalmente “trabajan” en locales o naves comerciales de una sola planta.

- **Alunizaje:** Método utilizado por los ladrones de tiendas consistente en embestir con un vehículo contra el escaparate de la tienda y robar la mercancía. En pocos segundos los ladrones han consumado el robo y se han dado a la fuga. Existen protecciones metálicas especiales, capaces de resistir o amortiguar el golpe contra la fachada. Una precaución eficaz y barata consiste en aparcarse los vehículos propios delante del comercio, de tal forma que se dificulte el acceso del vehículo conducido por los agresores, el cual necesitará unos metros de libre recorrido para impactar con fuerza suficiente. Aunque en este caso un sistema de

alarma seguramente no impedirá por sí solo el robo, nos permitirá intervenir rápidamente para minimizar los efectos del mismo.

- **El mazazo:** Cuatro individuos llegan a la joyería o comercio elegido para robar subidos a bordo de dos motocicletas. Sin quitarse los cascos de protección, dos de ellos bajan del vehículo intimidando a los peatones o empleados que salen a la calle. Los otros dos rompen a mazazos los expositores de los objetos de más valor introduciendo las manos por el agujero para hacerse con el botín. Una vez que se han apoderado de los efectos desaparecen del lugar en las dos motos. Este tipo de robos los suelen hacer a plena luz del día y en su consumación emplean entre tres y cuatro minutos. También se denomina así el robo en el interior de vehículos en cocheras o estacionamientos rompiendo las lunas.

- **Los revientacabinas:** Los que dominan este “registro” en la actualidad son personas procedentes de Europa del este, especializados en desvalijar las cabinas telefónicas. Atrás quedaron ya los tiempos del “fleje” o “espadilla” para forzar los cajetines telefónicos. Ahora los aparatos son más sofisticados y los delincuentes, que están perfectamente organizados, utilizan como “herramientas”, taladros autónomos con brocas profesionales y ganzúas. Abren los cajetines monederos sin estropear el teléfono. Solo los empleados de Telefónica se percatan del robo cuando van por la recaudación. Estos grupos eligen cabinas telefónicas con gran afluencia de usuarios y en puntos donde les sea fácil escapar en caso de ser detectados. Una vez perforado el cajetín de recaudación de la cabina, los delincuentes tapan el orificio con masilla del mismo color para disimularlo y poder volver posteriormente a desvalijar estas mismas cabinas sin

mayor esfuerzo. A lo largo del año 2002, las pérdidas para las operadoras telefónicas, daños aparte, superan los cinco millones de euros.

- **Carteristas:** El carterista (“sañero”) es el delincuente que sustrae la cartera a la víctima para apropiarse de los billetes, monedas o las tarjetas de crédito (“plásticos”). El lugar o lugares habituales donde ejecuta el hecho (“pastro”) es en mercadillos, acontecimientos deportivos, ferias, autobuses, siempre donde haya grandes aglomeraciones de personas.

- **Salteador** (del latín *saltus*, “bosque”) es el que saltea y roba en los despoblados o caminos

Puede actuar solo o acompañado y existen diversas técnicas:

“El **piquero**”: Utiliza los dedos índice y medio protegido por un periódico o prenda de vestir (“muleta”) que oculta la operación a los presentes y que acto seguido pasa la cartera al cómplice (“pasar el burro”).

“El **bolsillero**”: Abre el bolso de las mujeres e introduce las manos para apoderarse de los monederos.

“El **lancero**”: Técnica sudamericana practicada por carteristas de aquellos países que utilizan pinzas adaptadas o alambres para “levantar” la cartera. En desuso ha caído la tradicional forma utilizada por los viejos carteristas (“sirleros”) quienes valiéndose de una cuchilla de afeitar (“sirla”) cortaban los forros de los bolsillos para sacar las carteras.

- **Descuideros:** Se llaman así a los delincuentes que actúan aprovechando o provocando la distracción de las víctimas. Dentro de este tipo existen “los maleteros” y “los mecheros”.

- "Los **maleteros**": Están especializados en la sustracción de maletas, bolsas de viaje, cámaras fotográficas y cuantos efectos puedan llevar quienes se disponen a viajar. Sus lugares de actuación son las estaciones de ferrocarril, autobuses, estaciones marítimas, aeropuertos y vestíbulos de hoteles.

- "Los **mecheros**": Actúan en los grandes almacenes y superficies comerciales. Están los "empalmadores" que hacen el trabajo entre varios individuos, donde mientras uno distrae al dependiente -prefieren jóvenes- el otro se lleva en la mano un objeto pequeño pero de gran valor, fundamentalmente joyas. Utilizan pegamentos o chicles para hacerlo.

- "Las **butroneras**": Son mujeres provistas de un gran mandil camuflado bajo una prenda de vestir amplia. Como en el caso anterior suelen ir varias, una de las cuales denominada "la cartujera" es la encargada de vigilar o distraer al dependiente.

**Los hurtos por descuido** constituyen una pesadilla para los establecimientos comerciales, quienes tratan de combatirla con el uso de numerosos sistemas de seguridad, que van desde las cámaras de TV de circuito cerrado, pasando por vigilantes de seguridad y chips y barras de código en los distintos artículos.

- "**Las goteras**": Son mujeres, que con ocasión del ejercicio de la prostitución le sustraen al cliente lo que de valor lleva encima. Suelen actuar a veces con un cómplice y es en la calle donde tras concertar el servicio, llevan a su víctima hasta la habitación de un hostel o pensión. Allí aprovechando un momento de distracción introduce en su vaso de bebida una sustancia somnífica

que le duerme, actúan con total tranquilidad. Este “registro” lleva la alternativa del denominado “Beso del amor”.

- **"Ratas de hotel"**: Se conocen así a los delincuentes que trabajan en las habitaciones de hoteles, bien cuando ha salido el ocupante o incluso, cuando éste se encuentra durmiendo. Estas modalidades, salvo casos excepcionales ya no son frecuentes en el momento actual.

- **Robos en farmacias**: Es la acción típica de las personas drogadictas en busca de dinero y de los estupefacientes que tienen estos establecimientos. Hace unos años este tipo de robos era una constante frecuente. Hoy día las diferentes medidas de seguridad adoptadas han hecho bajar en "picado" este tipo de delitos.

- **Robos en gasolineras**: De un hecho cotidiano hace unos años, un verdadero azote, especialmente en las estaciones de servicio fuera del casco urbano y en horas nocturnas, las medidas de seguridad adoptadas han provocado un descenso importante en estos establecimientos, derivándose en algunos casos en atracos a los clubes de alterne ubicados en zonas solitarias.<https://es.wikipedia.org/wiki/Robo>.

En el Ecuador las definiciones básicas de las modalidades delictivas en el Ecuador según datos registrados en:

<http://es.slideshare.net/DiegoHinojosa2011/01-modalidades-delictivas-en-el-ecuador> rescatado el 10 de junio del 2015, son:

**Lanzas.**-Actúan en lugares donde se producen aglomeración de personas, en vehículos de transporte, ferias y espectáculos públicos, sin que los perjudicados se

percaten del hurto de sus pertenencias, generalmente introducen sus manos en los bolsillos, bolsos y carteras.

**Arranchadores.-** Sujetos que comenten los delitos contra las personas que se encuentran transitando o están detenidas en las calles, aprovechan un descuido de su víctima para arrancar: joyas, carteras, celulares, relojes, etc.

**Descuideros.-** Es cometido en centros comerciales, mercados y almacenes, generalmente intervienen más de un antisocial. Mientras uno de los sujetos entretiene a la víctima, este lapso de tiempo es aprovechado por sus compinches para sustraerse objetos o mercadería

**Escaperos.-**Estos delitos son similares a los cometidos por los arranchadores, pero en lugares previamente estudiados, de tal forma que cuando los cometen ocultan las evidencias y al ser detenidos ya no tienen el cuerpo del delito.

**Campanas.-** La misión de estos individuos es la de ubicarse en sitios estratégicos para dar la alarma o alertar a sus cómplices que están cometiendo el ilícito.

**Fumones.-**Son sujetos que se encuentran en consumo de sustancias psicotrópicas y para costearse el vicio, cometen diferentes tipos de delitos bajo el efecto de las drogas.

**Estruchantes.-** Violenta las seguridades de los domicilios, residencias, almacenes, locales comerciales etc. Utilizando varios tipos de herramientas como: ganzúas, patas de cabra, llaves maestras, gatas hidráulicas.

**Brujos.-**Son sujetos dedicados al tráfico y consumo de sustancias prohibidas, en menores cantidades por ejemplo: Base de cocaína, cocaína, marihuana, etc.

**Paquetazos.-** Antisociales estafan a las víctimas mediante el encuentro sorpresivo de paquetes encontrados en el suelo en forma de billetes que luego le indican a la persona escogida que se repartan el supuesto dinero.

**Dulces sueños.-**El o la delincuente a la víctima le solicita ayuda para localizar una dirección en un papel impregnado con escopolamina o le entregan una bebida con dicha sustancia, luego de un corto tiempo pierden el sentido, se recuperan en clínicas y hospitales.

**Estafas por celulares.-** Los usuarios de celulares, reciben mensajes escritos, en los que les indican ser ganadores de: vehículos, casas, cámaras digitales, motocicletas y que para continuar con el trámite les envíen los números de tarjetas de celular prepago.

**Paveadores.-**Jóvenes delincuentes, con destreza y habilidad, sin importar el riesgo que significa subirse en el balde de las camionetas en movimiento se roban: cartones, maletas, bultos con mercadería, que son lanzados al piso, para que sus compinches los recojan.

**Entucadores.-** Escoge a la víctima y en forma agresiva al momento de meter la mano en el bolsillo llega hasta el extremo de romper la prenda de vestir, con el fin de robar el dinero.

**Cuentistas.-** Son dos o tres sujetos que realizan el atraco mediante los sistemas de “paquetazo” y “cambiazo”. En ambos casos es impresionante la coordinación y actuación de los antisociales.

**Sacapintas.-** Son antisociales que seleccionan a la víctima al interior de una entidad bancaria, esperan que efectúe el retiro del dinero. Los cómplices siguen al cliente en motocicleta o vehículo hasta encontrar un sitio en el que puedan asaltarlo.

**Secuestro express.-** El delito en que se "despoja al conductor o los ocupantes de un vehículo auto-motor, y lo utilizan con la finalidad de cometer otros delitos aunque no exista ánimo de apropiación del vehículo" La víctima conduce su vehículo, de pronto aparecen sujetos con armas, bajo amenazas de muerte se suben al automotor, la víctima es maniatada, le roban el dinero y sus pertenencias de valor, en el mismo vehículo los antisociales cometen una serie de fechorías después dejan al asaltado en un paraje desolado. La operación delincencial en los cajeros electrónicos es una de las más sofisticadas por parte de los delincuentes capaces de cambiar la tarjeta del verdadero cliente o apoderarse de las que quedan obstruidas en el aparato electrónico.

**Hurto.-**Un delincuente comete un HURTO, cuando se sustrae uno o varios bienes que no le pertenecen, con el ánimo de apropiarse de éstos sin violencia ni amenazas contra su legítimo propietario, sin forzar el objeto sustraído o su continente. También se incurre en HURTO si la sustracción se produce aprovechando desastres naturales o conmoción pública como incendios, naufragios o accidentes de tránsito. Lo realiza el antisocial sin violencia ni amenazas contra las personas, y se sustrae dinero, bienes o artículos con ánimo de apropiarse.

**Robo.-** El delito ROBO se comete si el infractor se apropia de un bien mediante violencia o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad. **Robo agravado:** El delito ROBO definido

anteriormente se considera AGRAVADO si se ha ejecutado con el apoyo de armas, estupefacientes, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla.

**Extorsión.-** Es culpable de extorsión el que con intimidación, obligue a entregar, enviar, depositar, o poner a su disposición o a la de un tercero, cosas, dinero o documentación.

**Escalamientos.-** Toda entrada en casas, patios, edificios y cercados, ejecutada por encima de puertas, techos, murallas, cercado, ventana, balcón o por cualquier otra parte que no sea destinada para entrar legítimamente.

**Tumultos o motines.-** Delincuentes conocidos como “Lanzas” sustraen dinero del bolsillo o carteras de transeúntes, por tres métodos: 1. Una mujer que lleva en sus brazos a un niño o niña comiendo helado, caramelo o espumilla se arrima intencionalmente al transeúnte y mancha su ropa con la golosina, la víctima al tratar de limpiarse se distrae y el “lanza” mete las manos en su bolsillo y con habilidad saca el dinero. 2. Existen “lanzas” más audaces que se acercan directamente a la víctima y le sustraen el dinero, apoyado en otros delincuentes o cómplices que le cubren su huida. 3. El tercer método es violento, el cómplice del “lanza” golpea por la espalda a la víctima, que por el dolor no logra reaccionar mientras le roban el dinero. Manténgase sereno y estrictamente neutral, los motines o tumultos son originados por personas que no respetan las leyes.

En estas clasificaciones se observa la aparición de nuevos tipos y formas de cometer el ilícito, inclusive utilizando armas de fuego, que pone en peligro la vida de los transeúntes; y, que de hecho muchos ya han sido víctimas mortales ante el cometimiento de éste delito por parte de los presuntos infractores de la ley, situación

que torna al robo a transeúntes como de alta peligrosidad y de atención urgente y primaria para contrarrestarlo a través de la investigación y puesta en marcha de soluciones que superen a la inventiva de los presuntos delincuentes.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA- TÉCNICA**

La fundamentación Científica- Técnica, contiene las normas vigentes y de obligatorio cumplimiento por parte de los señores servidoras y servidores de la policía Nacional y de los Agentes del Estado, en el proceso de garantizar una adecuada y oportuna atención a las personas que han sido víctimas de un delito.

De forma simultánea se presentan resoluciones, guías y estatutos que han suscrito con la participación del Estado, en el marco de convenciones a diferente nivel, de los países que han suscrito y reconocen los convenios y tratados internacionales, en el ámbito de la protección y garantías de los derechos humanos.

### **2.2.1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

La Policía Nacional se basa legalmente en algunos órganos judiciales como:

#### **2.2.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Publicada en el Registro Oficial No. 449 20 de octubre de 2008.

## **TÍTULO I.- ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO.-**

### **CAPÍTULO PRIMERO.- Principios fundamentales.**

**Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado:

**Nª 1.** Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Pp.23

**Nª. 8.-**Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. Pp.24

### **CAPÍTULO SEGUNDO.- Derechos del Buen Vivir**

#### **SECCIÓN SEXTA.-Hábitat y vivienda**

**Art. 31.-** Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y 34 Salud  
SECCIÓN SÉPTIMA ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. Pp.33

## **TÍTULO III GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**

### **CAPÍTULO TERCERO.- Garantías jurisdiccionales**

#### **SECCIÓN PRIMERA.- Disposiciones comunes**

**Art.87.-** Se podrán ordenar medidas cautelares conjunta o Independientemente de las acciones constitucionales de protección de derechos, con el objeto de evitar o hacer cesar la violación o amenaza de violación de un derecho. Pg.65

### **CAPÍTULO TERCERO.- Función Ejecutiva**

#### **SECCIÓN TERCERA.- Fuerzas Armadas y Policía**

**Art. 158.-**Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico. Pp. 93

**Art. 163.-** La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión

es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados. Pp.94

#### **2.2.1.2. CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**

##### **SERIE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

##### **NEOCONSTITUCIONALISMO Y SOCIEDAD**

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Subsecretaría de Desarrollo

Normativo.

03 de Febrero del 2014.

##### **TÍTULO II PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

##### **CAPÍTULO PRIMERO LA PENA EN GENERAL**

**Artículo 51.-Pena.-** La pena es una restricción a la libertad y a los derechos de las personas, como consecuencia jurídica de sus acciones u omisiones punibles. Se basa en una disposición legal e impuesta por una sentencia condenatoria ejecutoriada.

Pp.51

**Artículo 189.- Robo.-** La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos 84 Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Si se ejecuta utilizando sustancias que afecten la capacidad volitiva, cognitiva y motriz, con el fin de someter a la víctima, de dejarla en estado de somnolencia, inconciencia o indefensión o para obligarla a ejecutar actos que con conciencia y voluntad no los habría ejecutado, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Si a consecuencia del robo se ocasionan lesiones de las previstas en el numeral 5 del artículo 152 se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años. Si el delito se comete sobre bienes públicos, se impondrá la pena máxima, dependiendo de las circunstancias de la infracción, aumentadas en un tercio. Si a consecuencia del robo se ocasiona la muerte, la pena privativa de libertad será de veintidós a veintiséis años. La o el servidor policial o militar que robe material bélico, como armas, municiones, explosivos o equipos de uso policial o militar, será sancionado con pena privativa. Pp.83

**Artículo 196.- Hurto.-** La persona que sin ejercer violencia, amenaza o intimidación en la persona o fuerza en las cosas, se apodere ilegítimamente de cosa mueble ajena, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años. Si el delito se

comete sobre bienes públicos se impondrá el máximo de la pena prevista aumentada en un tercio. Para la determinación de la pena se considerará el valor de la cosa al momento del apoderamiento.Pp.85

### **SECCIÓN NOVENA.- Delitos contra el derecho a la propiedad**

**Artículo 202.-Receptación.-** La persona que oculte, custodie, guarde, transporte, venda o transfiera la tenencia, en todo o en parte, de bienes muebles, cosas o semovientes conociendo que son producto de hurto, robo o abigeato o sin contar con los documentos o contratos que justifiquen su titularidad o tenencia, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años. Si por omisión del deber de diligencia no se ha asegurado de que las o los Código Orgánico Integral Penal 87 otorgantes de dichos documentos o contratos son personas cuyos datos de identificación o ubicación es posible establecer, será sancionada con pena privativa de libertad dos a seis meses. Pp. 86

### **CAPÍTULO SÉPTIMO.- Terrorismo y su financiación**

**Artículo 370.-Asociación Ilícita.-** Cuando dos o más personas se asocien con el fin de cometer delitos, sancionados con pena privativa de libertad de menos de cinco años, cada una de ellas será sancionada, por el solo hecho de la asociación, con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Pp. 137

**CAPÍTULO OCTAVO.- INFRACCIONES DE TRÁNSITO SECCIÓN PRIMERA Reglas generales**

**Artículo 375.-** Uso de vehículo para la comisión de delitos.- La persona que al conducir un vehículo automotor lo utilice como medio para la comisión de un delito, además de su responsabilidad como autor o cómplice del hecho, será sancionada con la suspensión de la licencia para conducir por el tiempo que dure la condena. La sanción deberá ser notificada a las autoridades de tránsito competentes. Pp.138

**2.2.1.3. LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL**

Registro Oficial No. 368 del 24-JUL-1998

**TITULO I.- DE LOS FINES Y FUNCIONES**

**CAPITULO I**

**Art. 4.-** Son Funciones específicas de la Policía Nacional:

- a) Mantener la paz, el orden y la seguridad pública;
- b) Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional;
- c) Custodiar a los infractores o presuntos infractores; y, ponerlos a órdenes de las autoridades competentes dentro del plazo previsto por la Ley;
- j) Colaborar al desarrollo social y económico del país;

k) Garantizar los derechos de las personas y la protección de sus bienes, en especial los del menor, la mujer y la familia en sus bienes fundamentales, consagrados en la Constitución Política de la República, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por el Ecuador; y,

l) Las demás que determinen la Constitución Política de la República y las leyes.

#### **2.2.1.4. LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO**

Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep-2009

##### **Título IX.- De la participación ciudadana**

**Art. 45.- De la Participación ciudadana.-** La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación en la aplicación del uso de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Es deber y responsabilidad de los habitantes de la República colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad. Pp.13

#### **2.2.1.5. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY**

Aprobado por la Asamblea General en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979

**Artículo 1:** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión. Pp.1

**Artículo 2:** En el desempeño de sus tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas. Pp.1

**Artículo 3:** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas. Pp.2

**Artículo 4:** Las cuestiones de carácter confidencial de que tengan conocimiento los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se mantendrán en secreto, a menos que el cumplimiento del deber o las necesidades de la justicia exijan estrictamente lo contrario. Pp.2

**Artículo 5:** Ningún funcionario encargado de hacer cumplir la ley podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni invocar la orden de un superior o circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza a la seguridad nacional, inestabilidad política interna, o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Pp.3

**Artículo 6:** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise. Pp.4

**Artículo 7:** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no cometerán ningún acto de corrupción. También se opondrán rigurosamente a todos los actos de esa índole y los combatirán. Pp.4

**Artículo 8:** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán la ley y el presente Código. También harán cuanto esté a su alcance por impedir toda violación de ellos y por oponerse rigurosamente a tal violación.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que tengan motivos para creer que se ha producido o va a producirse una violación del presente Código informarán de la cuestión a sus superiores y, si fuere necesario, a cualquier otra autoridad u organismo apropiado que tenga atribuciones de control o correctivas.Pp.5

#### **2.2.1.6. PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR**

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural.- SENPLADES, 2009

**Objetivo 3:** Mejorar la calidad de vida de la población. P.p. 13

**Objetivo 7:** Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común. P.p.13

#### **2.2.1.7. DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizaran su cumplimiento.

2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

3. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, porta VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionara toda forma de discriminación.

El estado adoptara medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

4. Los derechos y garantías establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, e oficio o de petición de parte.

5. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.

6. En materia de derecho y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia.
7. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependiente de igual jerarquía
8. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.
9. El contenido de los derechos se desarrollara de manera progresiva a través de las normas la jurisprudencia y las políticas públicas. El estado generara y será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter progresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos
10. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.

El estado ejercerá de forma inmediato al derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativos

El estado será responsable por detención arbitraria, error judicial, retardo injustificado o inadecuado administración de justicia, violación de derecho a la tutela judicial efectiva, y por las violaciones de los principios y reglas del debido proceso

## **Derechos de protección**

**Art. 75.-** Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; sin ningún caso quedara en indefensión. El cumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley

**Art. 76.-** En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurara el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías:

1. Corresponde a toda autoridad administrativo y judicial garantizar el cumplimiento de las normas y de los derechos de las partes
2. Se presumirá la inocencia de toda persona, y será tratada como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada
3. Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un acto u omisión que, al momento de cometerse, no este tipificado en la ley como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza; ni se le aplicara una sanción no prevista por la constitución o la Ley. Solo se podrá juzgar a una persona ante un Juez o autoridad competente y con la observancia de trámite propio de cada procedimiento.
4. Las pruebas obtenidas o actuadas con violación de la constitución o la ley no tendrán validez y carecerán de eficacia probatoria

5. En caso de conflicto entre dos leyes de la misma materia que contemplen sanciones diferentes por un mismo hecho, se aplicara la menos rigurosa, aun cuando su promulgación sea posterior a la infracción.

6. La ley establecerá la debida proporcionalidad entre las infracciones y las sanciones penales, administrativas o de otra naturaleza.

### **2.3.MARCO CONCEPTUAL**

Los términos que se citan a continuación se tomaron del glosario perteneciente al del Documento Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 del Instituto nacional de Estadística y Geografía de México:

**Abuso sexual.** Es un delito contra la libertad sexual que contempla las conductas de tocamiento, manoseo, frotamiento, besos o apretones en el cuerpo de una persona; la exhibición del cuerpo o alguna parte de este a una persona para que lo observe o el obligar a una persona a realizar un acto sexual distinto a la cópula en el cuerpo de quién lo está exhibiendo.

**Acto delictivo.** Hechos tipificados claramente como delitos, tales como el robo, la extorsión, el secuestro o la amenaza, entre otros.

**Agresión física.** Situación en la que la víctima sufrió una acción deliberada para provocarle un daño físico por parte del agresor.

**Amenazas.** Es un delito contra la seguridad de las personas, que consiste en amenazar, por alguien plenamente identificado, a una persona con causarle un mal en

su integridad corporal, propiedades, honor o derechos o en los de alguien con quién tenga un vínculo familiar, ocasionándole un temor fundado.

**Corrupción.** Es un acto ilegal que ocurre cuando un servidor público abusa de sus funciones para obtener algún beneficio para sí mismo, sus familiares o amigos.

**Delincuencia.** Fenómeno social constituido por el conjunto de actos delictivos que se cometen de manera dolosa en un tiempo y lugar determinados.

**Delincuente.** Es la persona autora de uno o varios delitos.

**Delito.** Acto u omisión constitutivo de una infracción de la ley penal.

**Delito doloso.** Infracción penal cometida intencionalmente, con propósito consciente y deliberado

**Delito culposo.** Es realizado por imprudencia o sin intención, en forma de una acción u omisión que causa un daño sancionable penalmente.

**Delito con violencia.** Un delito cometido con violencia es aquel en el que hay uso de la fuerza o amenaza del uso de la fuerza, aunque el simple hecho de encontrarse directamente expuesta al o los agresores, puede ser considerado como un delito con violencia.

**Denuncia.** Comunicación formal que hace una persona a la autoridad competente de la posible comisión de un delito.

**Denuncia ante el Ministerio Público.** Comunicación formal por la cual el delito declarado por el informante es denunciado ante el Ministerio Público para iniciar una averiguación previa.

**Desempeño institucional.** Resultados que una institución pública debe generar a través de las políticas públicas que rigen las acciones o actividades gubernamentales

que se traducen en trámites, servicios o programas para atender necesidades o problemas que afectan a la sociedad. En este sentido, se busca identificar si los resultados esperados se están alcanzando de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

**Experiencias de victimización personal.** Incidentes que afectan sólo a una persona y que únicamente la víctima directa puede reportar a la encuesta.

**Extorsión.** Es un delito contra el patrimonio, en el que se obliga a una persona a dar dinero o alguna cosa, o para tolerar algo (hacer algo o dejar de hacerlo) causándole un perjuicio económico, a su persona, familia o a sus propiedades.

**Gasto común.** Ingresos compartidos por todos los integrantes del hogar, principalmente para consumir alimentos, que pueden ser aportados por uno o más integrantes.

**Fraude.** Es un delito contra el patrimonio, en el que utilizando la información bancaria o comercial de una persona se realizan pagos sin el consentimiento del titular (clonación de tarjeta de crédito o débito). O mediante engaños se aprovecha de una persona para que entregue dinero a cambio de recibir un bien o un servicio que no se entrega según se acordó (fraude al consumidor).

**Hogar.** Conjunto formado por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular y se sostienen de un mismo gasto para la alimentación. Todos los residentes habituales de una vivienda forman uno o más hogares.

**Hostigamiento sexual.** Es un delito contra la libertad sexual, que consiste en asediar en forma continua en un contexto laboral o escolar, a una persona con propósitos

sexuales con la amenaza de causarle un mal respecto a la relación laboral o escolar que sostiene con el hostigador.

**Incidencia delictiva.** Cuenta el número de eventos individuales de victimización delictiva reportados durante un periodo específico en el período de referencia.

**Incidentes delictivos contra el hogar.** Incidentes en los que por su naturaleza se afecta a todos los integrantes del hogar, como el robo de un artículo que es de uso común o que se comparte, por lo que todas las personas del hogar pueden considerarse víctimas.

**Informante adecuado.** Es la persona de 18 años y más, residente de la vivienda y que conoce los datos sociodemográficos de los residentes de la misma.

**Jefe del hogar.** Persona reconocida como tal por los demás integrantes del hogar. Puede ser hombre o mujer.

**Lesiones.** Es un delito contra la integridad corporal, en el que se ocasiona una alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella visible en el cuerpo humano.

**Parentesco.** Es el vínculo o lazo de unión que existe entre el (la) jefe(a) y los integrantes del hogar, ya sea por consanguinidad, matrimonio, adopción, afinidad o costumbre.

**Prevalencia delictiva.** Es la proporción de personas u hogares que experimentan uno o más de los delitos medidos durante el periodo de referencia. Si una persona se viera victimizada múltiples veces, se contarían una única vez en la medición sobre la prevalencia.

**Residente habitual.** Persona que vive normalmente en la vivienda, donde

**Robo.** Es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, sin el consentimiento del dueño.

**Robo total de vehículo.** Es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de un vehículo automotor (vehículo, camioneta o camión), sin el consentimiento del dueño.

**Robo parcial de vehículo.** Es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de las partes de un vehículo automotor (llantas, espejos, antenas, etc.), sin el consentimiento del dueño.

**Robo a casa habitación.** Es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento, sin el consentimiento del dueño, de los objetos que se encuentren dentro de casas, apartamentos o cualquier otro tipo de vivienda. Este tipo de robo puede implicar allanamiento con engaño o violencia.

**Robo a transeúnte.** Es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de los objetos de una persona que transita por la calle o en transporte público sin su consentimiento. **Otros robos.** Son aquellos delitos contra el patrimonio que implican el apoderamiento de un objeto sin el consentimiento de su propietario, distintos a los anteriormente señalados, (robo de ganado, robo en carretera, robo a).

**Secuestro.** Es un delito contra la libertad personal, que se presenta cuando la persona es privada de su libertad contra su voluntad, con el fin de obtener rescate, algún beneficio económico o causar un daño.

**Tentativa de violación.** Es un delito contra la libertad sexual, en el que no se consuma la cópula con una persona mayor de edad, por circunstancias ajenas a la

realización del delito, pero siempre y cuando para intentarlo se haya usado la fuerza física o empleado amenazas o engaños.

**Víctima.** Persona que ha sufrido daños, incluidos los físicos y los mentales, por la realización de actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes.

**Victimización.** Un delito que afecta a una persona o a un hogar.

**Vivienda.** Es todo lugar delimitado normalmente por paredes y techo de cualquier material, que se utiliza para vivir, esto es, alimentarse y protegerse del ambiente, y donde las personas pueden entrar o salir sin pasar por el interior de los cuartos de otra vivienda.

**Vivienda seleccionada.** Es aquella que por medio de un método de muestreo ha sido elegida para aplicar el cuestionario.

**Violación.** Es un delito contra la libertad sexual, que consiste en realizar cópula con una persona mayor de edad mediante el uso de la fuerza física o de amenazas o engaños. Otros delitos. Delitos distintos a los anteriores, cometidos de manera dolosa.

**[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/envipe/marco\\_conceptual\\_envipe.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/envipe/marco_conceptual_envipe.pdf)**

Estos términos detallados van a permitir tener una visión amplia sobre los elementos que forman parte o se relacionan con el delito de robo a transeúntes para un mejor entendimiento del tema en estudio.

## **CAPÍTULO 3.**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1.FUENTES DE INFORMACIÓN**

##### **3.1.1 Fuentes Primarias**

Posso (2009, p.142) señala que la información primaria es aquella que “el investigador recoge directamente, a través del contacto directo con el objeto de estudio (directamente, a través del contacto directo con el objeto de estudio (directamente de la fuente); las técnicas de recolección de información primaria son básicamente la encuesta, entrevista, observación y experimento...”

Las fuentes primarias contienen información nueva y original, es el resultado de un trabajo intelectual que ofrece un punto de vista desde el periodo de tiempo de estudio. Son escritas en el evento mismo. El valor de la fuente y la naturaleza no puede ser determinado sin referencia al tema o pregunta que se está tratando.

A continuación se exponen algunos tipos de fuentes primarias:

- Observación
- Encuesta
- Entrevista
- Test
- Experimento

- Documentos originales
- Libros
- Revistas científicas
- Periódicos, diarios
- Documentos oficiales de instituciones públicas
- Informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas.

### **3.1.2. Fuentes Secundarias**

Posso (2009, p.142) señala que la información secundaria “es aquel tipo de información que el investigador recoge de otros estudios realizados anteriormente. Para obtener este tipo de información el investigador no hace contacto físico alguno con el objeto de estudio; se trata de un conocimiento o información que se adquiere indirectamente.

Son fuentes de información secundaria las revistas, textos, manuales, periódicos, informes de otras investigaciones, internet, videos, etc.;...”

Se debe detallar qué tipo de información secundaria se utilizó para la investigación, es decir informar qué tipo de documentos, textos, manuales, etc., se utilizó mediante una síntesis en forma de redacción, y cómo o a través de quién se tuvo acceso a ellos. (Datos estadísticos, carpetas personales, entre otros)

### **3.1.3. Metodología de la Investigación**

La metodología que se aplicará en ésta investigación es la combinación del método inductivo y deductivo, se utilizarán los tipos de información: primaria y secundaria en razón de que en éste estudio de campo se empleará encuestas, así como también la revisión de libros, artículos de revistas, y diarios que aporten a la fundamentación del tema.

#### **3.1.3.1. Método Deductivo**

El método deductivo o de razonamiento consiste en que una proposición más general enuncia o explica las conductas particulares.

Este método se utilizará en el desarrollo de toda la investigación, ya que en la descripción de los capítulos y cada una de sus partes la redacción parte de una premisa general, pasa una particular y luego a una específica; cuando hablamos de la inseguridad en el país, luego en Quito y se concluye con el robo a los transeúntes; de igual forma al establecer el cálculo de la muestra se aplica el método deductivo ya que se parte del planteamiento de la población de acuerdo a las fuentes del DM, Quito, con la fórmula estadística se determina el tamaño de la muestra y cuando se generalizan los problemas para luego del proceso investigativo con fuentes bibliográficas y de campo se llega a establecer los problemas específicos que afectan a la población.

### **3.1.3.2. Método Inductivo**

El método inductivo es un método científico de razonamiento que obtiene conclusiones generales a partir de premisas o hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general. Se trata del método científico más usual, que se caracteriza por cuatro etapas básicas: la observación y el registro de todos los hechos; el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; y la contrastación.

Se aplicará en este estudio el cuadro de la Georreferenciación de los delitos más cometidos dentro del circuito Santa Rosa de Chillogallo II Etapa, por medio de la observación, análisis y conversaciones con los involucrados (Comunidad y Policía), se proyecta de forma general las causas que atañen a los ciudadanos.

### **3.1.4. Enfoque y tipo de investigación**

#### **3.1.4.1. Enfoque**

Como se estableció en los objetivos, la finalidad del trabajo de investigación es la de presentar un plan que permita a los habitantes del circuito Santa Rosa de Chillogallo II etapa, visualizar la importancia de prevenir y contrarrestar con acciones y estrategias a los delitos de robo a transeúntes que en esta localidad suceden y atemorizan a los ciudadanos.

### **3.1.4.2 Tipo de investigación**

Posso (2009, p.23) dentro de la clasificación a la investigación define a la Investigación descriptiva como aquella que “Permite decir cómo es o se manifiesta el objeto, fenómeno o problema motivo de estudio; son investigaciones o estudios que buscan especificar/o particularizar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis....”

Sobre esta base, el tipo de investigación que corresponde a éste estudio será la descriptiva, con la aplicación de encuestas y entrevistas a la ciudadanía del sector, que permita identificar las falencias de comunicación entre la Policía y la colectividad, así como en la descripción bibliográfica, con las fuentes secundarias y el desarrollo del el marco teórico. El enfoque descriptivo se reflejará en el desarrollo de la investigación de campo al tabular estadísticamente los datos obtenidos y presentados como base fundamental para el desarrollo de la propuesta de solución al problema identificado.

Según la naturaleza de la información, según Posso (2009, p.22) se clasifica la investigación en Cualitativa, que es aquella que “se orienta a descubrir el sentido y significado de las acciones sociales... cuyo campo es en los estudios de fenómenos y grupos pequeños. ...Se interesa en comprender la conducta humana desde el propio marco de referencias de quien actúa. Es de carácter subjetivo y utiliza métodos cualitativos que dan un tratamiento diferente a la información... utiliza técnicas como la observación, la entrevista, los relatos e historias de vida, entre otros.

De acuerdo a lo señalado anteriormente el tipo de investigación también será cualitativa, en razón de que a más de describir el problema, se conversará con los

ciudadanos del circuito, es decir dueños de locales comerciales y policías; se establecerá las características y cualidades por las que los intervinientes mostrarán su criterio.

### **3.2. Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación se fundamenta en la aplicación del método inductivo y el método analítico, que consiste en iniciar de un caso particular hasta llegar al problema general. Al ser un problema de gran connotación social, éste método consiste en descomponer un objeto de estudio, es decir separando cada una de las partes del todo para estudiarlas de forma individual. Esto permitirá el levantamiento de información, así mismo a través de esta separación se establecerá la realidad y el efecto que está causando en la actualidad el robo a transeúntes en el circuito Santa Rosa de Chillogallo II etapa.

En el diseño de la investigación para obtener los datos primarios que permitan describir las situaciones que se presentan entre la policía y el circuito Santa Rosa de Chillogallo, por tratarse de una investigación científica, es necesario solventar las situaciones planteadas en el problema con el levantamiento de las encuestas, lo que permitirá conocer el resultado real de las situaciones de inseguridad que tiene el Barrio, como es una comunicación deficiente entre policías y ciudadanos.

## CUADRO 2

### MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

<b>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO</b>
MÉTODO DE OBSERVACIÓN	Es el proceso de conocimiento por el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en el objeto de conocimiento.
MÉTODO DEDUCTIVO	Es aquel que parte de verdades previamente establecidas como principio general para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez. .la deducción va desde los principios generales ya conocidos a lo particular; recurriendo para ello a la comprobación y demostración.
MÉTODO ANALÍTICO	Es la observación y examen minucioso de un hecho en particular y la identificación de cada una de las partes que lo caracterizan.
MÉTODO CIENTÍFICO	Es un conjunto de principios, reglas y procedimientos que orientan la

	investigación con la finalidad de alcanzar un conocimiento objetivo de la realidad; demostrado y comprobado racionalmente.
MÉTODO NO EXPERIMENTAL	Implica observar y medir minuciosamente los fenómenos tal como se dan en su contexto, para después analizarlos; y proporcionar soluciones a los problemas en el campo de la investigación.
MÉTODO COMPARATIVO	Consiste en comparar dos o más fenómenos, para establecer similitudes diferencias y semejanzas, de ello sacar conclusiones que definan un problema o que establezcan caminos futuros a la realidad
MÉTODO DE ENCUESTA	Es una técnica cualitativa de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través de la cual se puede conocer la opinión o valoración.

Fuente: Investigación Científica de SAMPIERI  
Elaborado por: Cesar Tamami Ochoa

En la presente investigación en base al cuadro 2, se considerará métodos ideales de acuerdo a las etapas de investigación y técnicas para un correcto desarrollo del mismo ya que existen fases en las cuales una observación detallada y comparativa es fundamental por lo que a continuación se detalla:

**CUADRO 3**  
**MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN APLICADOS**

ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN	MÉTODOS	TÉCNICAS
1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	Inductivo, Deductivo, Analítico.	Información primaria y secundaria.
2. DIAGNÓSTICO	Método Estadístico, Método Descriptivo,	Revisión de Netgrafía, Encuestas, Libros, Cuestionarios, Índices y Estadísticas
3. PROPUESTA	Método Inductivo	Capacitaciones Diálogos, Folletos

Elaborado por: César Tamami

### **3.3. PLAN DE MUESTREO**

Con respecto al plan de muestreo dentro del sector en la presente tesis se utilizará el recurso de la Estadística descriptiva de Pearson con el cálculo de la muestra de población finita aplicando la fórmula respectiva.

#### **3.3.1 Población**

El presente trabajo investigativo se desarrollará en el circuito Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa, al sur de Quito, se estima que se compone de aproximadamente 4.600 habitantes y 300 personas flotantes.

La población residente corresponde a personas de nivel socioeconómico bajo, medio bajo, medio y medio alto.

En el sector de Chillogallo habitan personas de diversas provincias del Ecuador, logrando ubicar escasa presencia de habitantes de otros países, en especial de países vecinos como Colombia y Perú. Fuente: Municipio de Quito (Agosto, 2009)

#### CUADRO 4

#### CÁLCULO DE LA MUESTRA POBLACIÓN FINITA

CALCULO DE LA MUESTRA POBLACIÓN FINITA						
$n =$	$(N)$	$(Z)^2$		$(q)$	$(p)$	
	$(N-1)$	$(e)^2$	+	$(Z)^2$	$(q)$	$(p)$
$n =$	4900	3,61		0,50	0,50	
	4899	0,0036	+	3,61	0,50	0,50
$n =$	4422,25					
	17,6364	+		0,90		
$n =$	4422,25					
	18,54					
<b><math>n =</math></b>	<b>239 ENCUESTAS</b>					

Fuente: Estadística descriptiva de Pearson  
Elaborado por: César Tamami

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos se realizará una encuesta pública a los moradores del sector, así se obtendrá un levantamiento de información con respecto al problema de investigación y los componentes causantes de riesgo que aqueja a la comunidad. A su vez se realizará un diagnóstico situacional del sector que permitirá conocer las condiciones actuales en las que encuentra el circuito de Santa Rosa de Chillogallo II etapa.

### **3.4.1 Técnicas de recolección de datos**

Las siguientes son las técnicas que se utilizará para el proceso de investigación:

- La encuesta
- Apoyo en documentos
- Revisión de Archivos del Internet.

### **3.4.2. La Encuesta**

Debido a que el sector es complejo se realizará una encuesta pública para la obtención de los datos, se la realizará en distintos puntos del circuito de Santa Rosa de Chillogallo II etapa, en días distintos, jueves, viernes y sábado luego se efectuará la tabulación de los datos.

#### **3.4.2.1. Apoyo en Documentos**

Se verificará cuidadosamente los documentos o informes que entregan las Instituciones de apoyo para que el investigador, se guíe y pueda conseguir información veraz de datos apegados a la realidad, y avance con profundidad y firmeza en la investigación, se tomarán datos de población e indicadores de seguridad y delitos del Instituto Nacional de Estadística y Censos y del Ministerio del Interior, del Ecu-911, del Municipio de Quito, Informes de seguridad, partes policiales de la UPC, diagnósticos de seguridad ciudadana del DM, Quito.

#### **3.4.2.2.Revisión de archivos de Internet.**

Esta herramienta de recopilación de información será muy importante porque, en la actualidad las Instituciones como: Municipio de Quito, Policía Nacional, ECU 911 y medios de comunicación como diario el Comercio, diario la Hora; que están ligadas a la investigación deseada tienen páginas web de fácil acceso, con información precisa e importante que el investigador debe contar para el avance de la investigación.

### **3.5 Trabajo de campo**

En lo relacionado al trabajo de campo se realizará una técnica de recolección de datos la misma que permitirá obtener información relevante de manera objetiva, con el fin de verificar si el robo a transeúntes dentro del circuito Santa Rosa de Chillogallo 2da etapa, ha incrementado debido a varios multicausantes expuestos en la presente encuesta en el año 2014, con el fin de elaborar medios de prevención. A través de la aplicación de una encuesta de diez preguntas dirigidas a ciudadanos del circuito, que se encuentran directamente inmersos en la actividad diaria comercial, profesional y habitacional, se intenta desarrollar una estadística de efectividad a través de preguntas cerradas que tienen como objetivo obtener información fehaciente en el lugar de los hechos.

### 3.6 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

#### PREGUNTA N°1

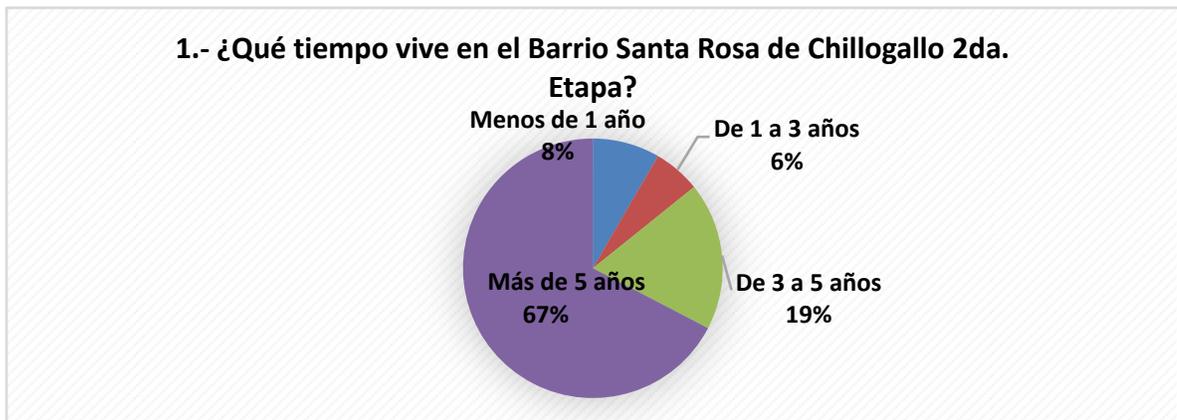
1.- ¿Qué tiempo vive en el Barrio Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa?

TABLA N°1

Categoría	N° de repuestas
Menos de 1 año	20
De 1 a 3 años	14
De 3 a 5 años	44
Más de 5 años	161
Total	239

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami



**INTERPRETACIÓN:** Como se puede apreciar en la siguiente grafica que un (65%) de los habitantes del barrio de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa, viven más de cinco años en el sector por ende conoce el problemática de su barrio, quien nos brindara datos certeros para la aplicación del plan en las encuestas.

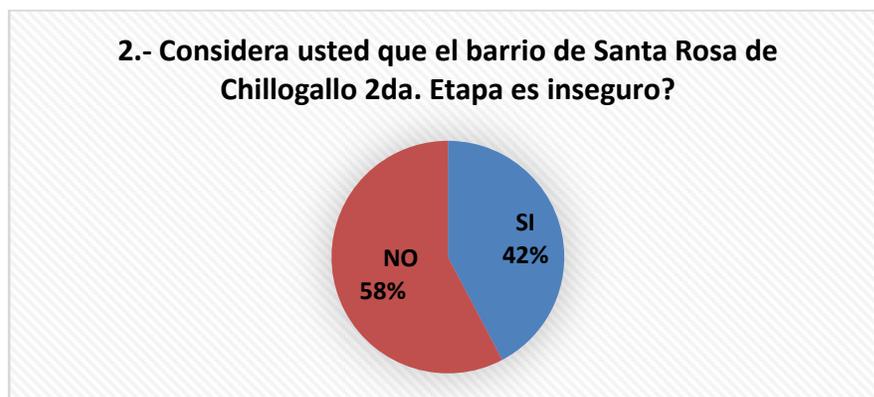
**2.- Considera usted que el barrio de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa es inseguro?**

**TABLA N°2**

<b>Categoría</b>	<b>N° de repuestas</b>
<b>SI</b>	101
<b>NO</b>	138
<b>Total</b>	239

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami



**INTERPRETACIÓN:** Existe un (42%) de la ciudadanía que considera que el sector de barrio de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa es inseguro, y el (58%) de la ciudadanía manifiesta que es seguro, porcentaje que representa a más de la mitad de la población. motivo por lo cual se deberá seguir con patrullajes continuos, tanto en vehículo policiales, patrullaje a pie y continuar realizando los contactos ciudadanos, en beneficio de los moradores del barrio.

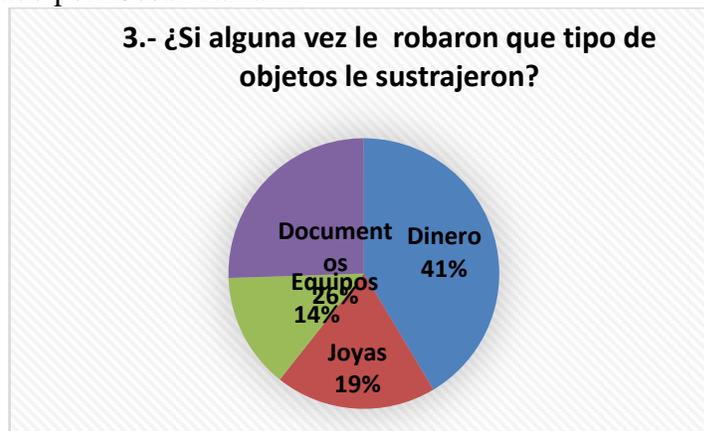
**3.- ¿Si alguna vez le robaron qué tipo de objetos le sustrajeron?**

**TABLA N°3**

<b>Categoría</b>	<b>N° de repuestas</b>
Dinero	99
Joyas	46
Equipos	33
Documentos	61
Total	239

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami



**INTERPRETACIÓN:** Hay un alto porcentaje con un (41%) de los conciudadanos que manifiestan que los objetos más sustraídos es el robo de dinero, seguido de un (26%) corresponden a los documentos sustraídos, un (19%) de Joyas y un mínimo porcentaje (14%) relacionado a robo de Equipos, ya que para los individuos se lucran para sus necesidades así como el consumo de sustancias estupefacientes, el consumo del alcohol y la compra de los cigarrillos.

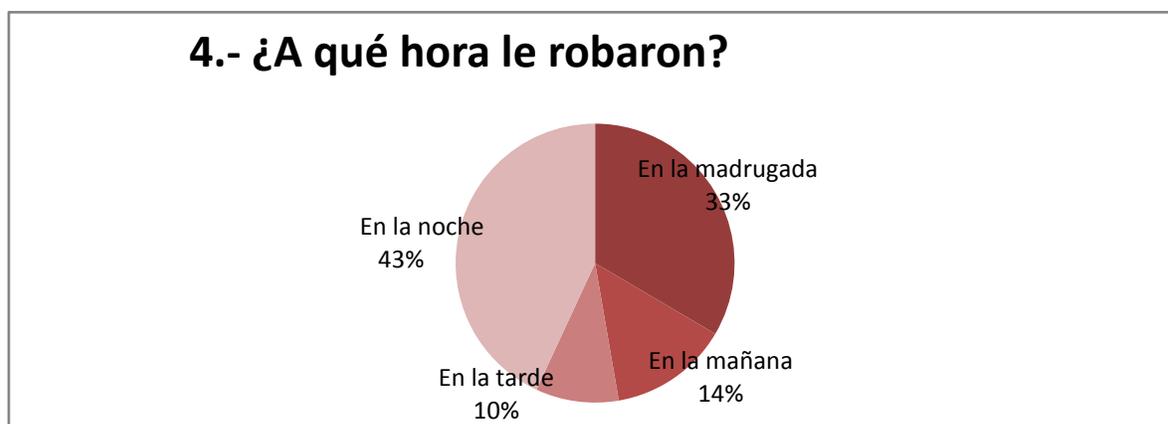
#### 4.- ¿A qué hora le robaron?

TABLA N°4

Categoría	N° de repuestas
En la madrugada	80
En la mañana	33
En la tarde	23
En la noche	103
Total	239

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami



**INTERPRETACIÓN:** Se puede apreciar que con un (43%) los robos a transeúntes se producen por la noche, por ende los casos más nombrados es el robo a los estudiantes que llegan de los diferentes establecimientos educativos (universidades) estos son a partir de las 20H00 de la noche, y un (33%) de estos

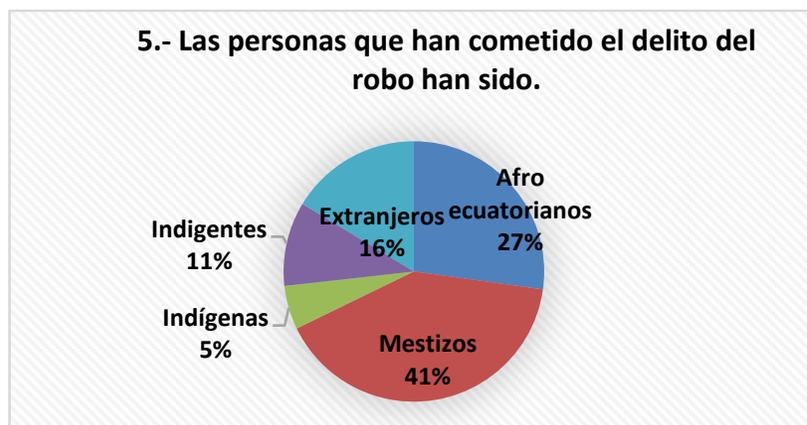
delitos suceden en la madrugada cuando la mayoría de las personas salen a trabajar a partir de las 04H30 de la madrugada.

**5.- Las personas que han cometido el delito del robo han sido.**

**TABLA N°5**

<b>Categoría</b>	<b>N° de repuestas</b>
Afro ecuatorianos	65
Mestizos	97
Indígenas	13
indigentes	25
Extranjeros	39
Total	239

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: César Tamami



**INTERPRETACIÓN:**el resultado de esta pregunta refleja que el (41%) de los individuos mestizos actúan en el delito del robo a transeúntes; lo que de acuerdo a lo expresado por la comunidad ha sido un factor que ha provocado la confusión para detectar y prevenir el robo a transeúntes en el barrio.- Seguido con la opinión de un (27%) de los encuestados que manifiestan que son objeto de robo por parte de personas afro ecuatorianos; y que un (16%) corresponden a personas extranjeras que cometen este delito detectados como colombianos y cubanos. El (11%) según se expresa actúan personas indigentes y un mínimo porcentaje del (5%) son personas indígenas.

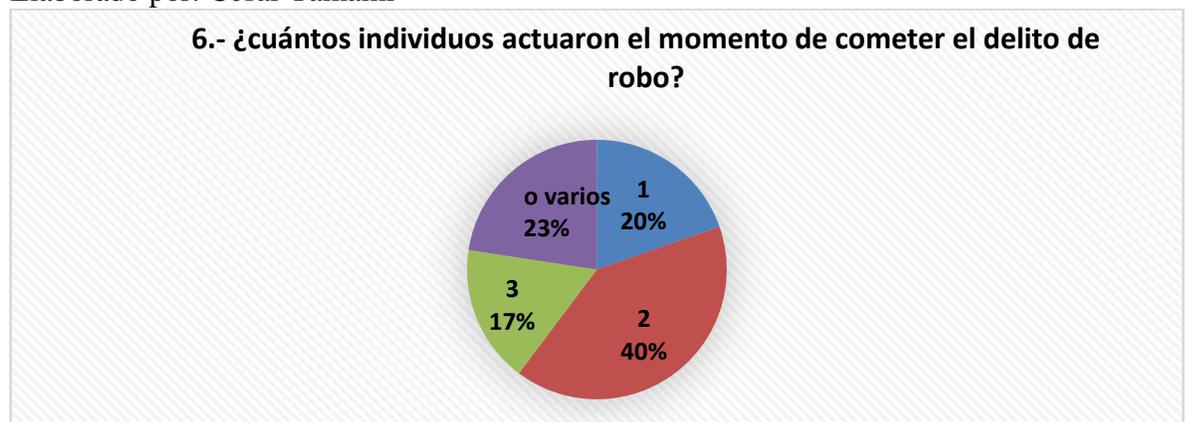
**6.- ¿cuántos individuos actuaron el momento de cometer el delito de robo?**

**TABLA N°6**

<b>Categoría</b>	<b>N° de repuestas</b>
1	47
2	97
3	41
0 (varios)	54
Total	239

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami



**INTERPRETACIÓN:** Existen un alto porcentaje con un (40%), que los individuos actúan en pareja, amedrentan a sus víctimas y roban sus pertenencias en motocicletas ya que la mayoría de los moradores del sector son personas trabajares y estudiantes.

**7.- Los individuos al momento de cometer el delito de robo se encontraban en:**

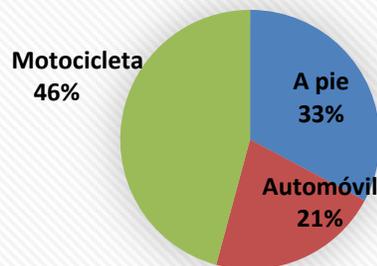
**TABLA N°7**

<b>Categoría</b>	<b>N° de repuestas</b>
<b>A pie</b>	78
Automóvil	51
Motocicleta	109
<b>Total</b>	<b>239</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami

**7.- Los individuos al momento de cometer el delito de robo se encontraban en:**



**INTERPRETACIÓN:** Con un (46%) se puede apreciar que el vehículo más utilizado para cometer el delito de robo a transeúntes es la Motocicleta, debido a que este es de fácil acceso a los pasajes, calles y carreteras, y les facilita su huida con rumbo desconocido por lo que en la mayoría de los casos estos individuos actúan entre dos o

tres personas, el uno de conductor y los acompañantes que comete el hecho delictivo. El (33%) de los encuestados manifiestan que el robo se ocasiona a pie por parte de los infractores de la Ley, ya que hace más fácil su huida a las malezas, quebradas y viviendas abandonadas y un (21%) de los ciudadanos manifiestan que cometen este hecho delictivo en vehículos adecuados para cometer este hecho ya sean estos sin placas y con vidrios polarizados.

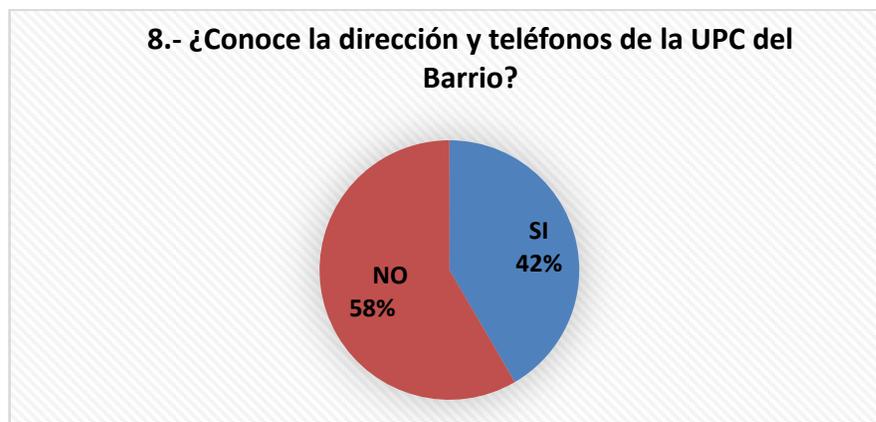
**8.- ¿Conoce la dirección y teléfonos de la UPC del Barrio?**

**TABLA N°8**

<b>Categoría</b>	<b>N° de repuestas</b>
SI	99
NO	139
Total	239

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami



**INTERPRETACIÓN:**El (58%) de la población entrevistada, no conoce la dirección de la Unidad de Policía Comunitaria del Sub-circuito de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa, por lo que la comunidad surgiere se déa conocer la localización de la unidad de Policía Comunitaria para acudir en caso de emergencia. Y un (42%) de la población manifiesta que si conoce la dirección y teléfono de la UPC, en vista que

recibieron la información a través de los acercamientos realizados Policía y Comunidad.

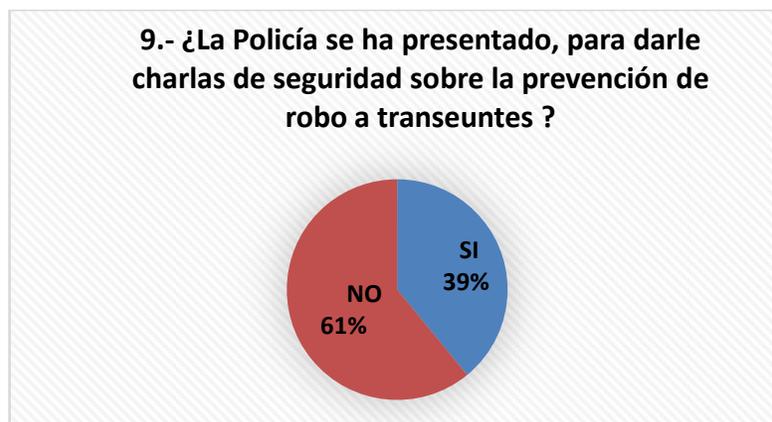
**9.- ¿La Policía se ha presentado, para darle charlas de seguridad?**

**TABLA N° 9**

<b>Categoría</b>	<b>N° de repuestas</b>
<b>SI</b>	93
<b>NO</b>	145
<b>Total</b>	239

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami



**INTERPRETACIÓN:** Como se puede detallar con un (61%) de los moradores del sector manifiestan no haber recibido ninguna charlas sobre las medidas de seguridad que se deben adoptar en prevención del robo a transeúntes por parte de la Policía Nacional, y un (39%) de los ciudadanos expresan que si han recibido charlas sobre el

tema de seguridad en la prevención del robo a transeúntes, pero manifiestan que lo hagan en forma permanente y en horarios que sean factibles a asistir.

**10.- ¿Estaría dispuesto a ser parte de un plan para prevenir el delito del robo a transeúntes junto con la Policía Nacional?**

**TABLA N° 10**

<b>Categoría</b>	<b>N° de repuestas</b>
<b>SI</b>	144
<b>NO</b>	95
<b>Total</b>	239

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami



**INTERPRETACIÓN:**el (60%) de los ciudadanos, y representantes de las unidades educativas del barrio están dispuestos a formar parte del plan conjuntamente con la Policía Nacional para prevenir y reducir el robo a transeúntes en su barrio, y un (40%) de los moradores manifiestan que no, debido a que los ciudadanos afecta sus

horarios de trabajo, no dispone de su tiempo y no tiene actitud para colaborar con su barrio en tema de seguridad.

**11.- ¿Cuál de estas situaciones considera que son la causa para el incremento del robo a transeúntes?**

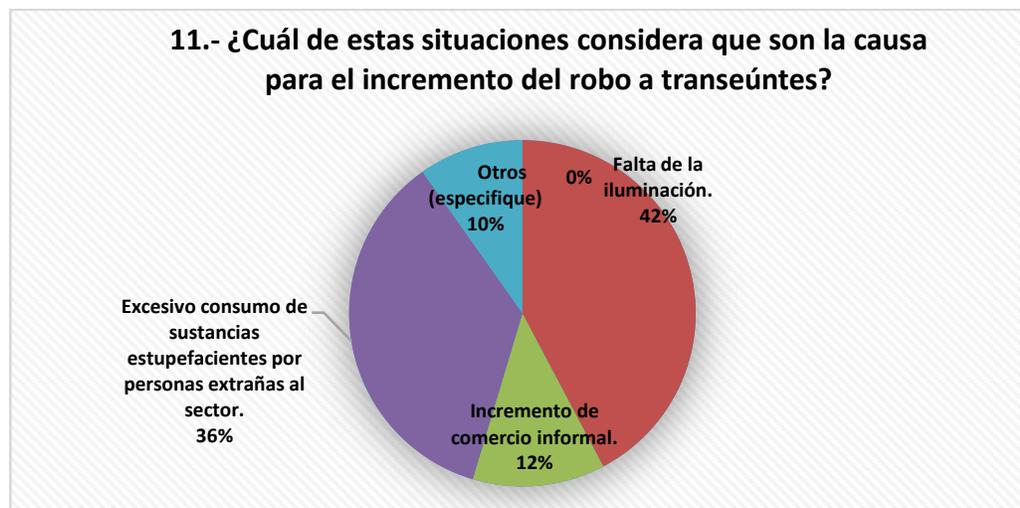
**TABLA N°11**

<b>Categoría</b>	<b>N° de repuestas</b>
Falta de la iluminación	82
Incremento de comercio informal	24
Excesivo consumo de sustancias estupefacientes por personas extrañas al sector	69
Otros (especifique)	19
Total	239

Fuente: Encuesta

Elaborado por: César Tamami

**11.- ¿Cuál de estas situaciones considera que son la causa para el incremento del robo a transeúntes?**



**INTERPRETACIÓN:** el (42%) de la población entrevistada señala que en ciertas calles, pasajes y sectores que forman parte de este sub-circuito falta iluminación y alumbrado Público.- el (36%) determina que existe un excesivo consumo de sustancias estupefacientes por personas extrañas al sector. El (12%) de los ciudadanos manifiestan que se ha incrementado el comercio informal sin permiso lo que atrae a la presencia de gente de dudosa procedencia. y un (9%) manifiestan que actúan otros, en este caso bajo los efectos del consumo de alcohol.

### 3.7. ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de las encuestas realizadas a 239 personas, son certeros en razón de que el 65% de la población encuestada del circuito de Santa Rosa de Chillogallo II etapa, declara vivir más de cinco años en el sector, lo que permite determinar que conocen la problemática del circuito. La percepción de los ciudadanos con respecto a la inseguridad del sector está dividida en razón de que un (42%) considera que el sector del barrio de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa es inseguro, y el (58%) manifiesta que es seguro, observándose que el margen de diferencia es mínimo para establecer que realmente el circuito sea seguro. De acuerdo a lo que señalan en la encuesta el 41% de personas encuestadas fueron víctimas de robo de dinero, seguido de a quienes les sustrajeron documentos, joyas y robo de sus equipos respectivamente. Los robos a transeúntes con el 43% de respuestas señalan que se producen por la noche a los estudiantes que llegan de los diferentes establecimientos educativos a partir de las 20:00, así como a las 04:30 en la madrugada cuando la mayoría de las personas salen a trabajar. Permitiendo determinar con esta información el modus operandi de los presuntos infractores de la ley relacionado al Delito de Robo a transeúntes.

De acuerdo a lo expresado por la comunidad el 41% de los individuos que actúan en el delito de robo a transeúntes son mestizos, lo que ha provocado en los vecinos del sector confusión para detectar y prevenir el robo a transeúntes, seguido de la opción de personas afro ecuatorianas, extranjeras (colombianos y cubanos),

indigentes y por último indígenas. Razón por la que la intervención de los servidores policiales debe ser con sistemas de identificación actualizados y modernos para que a través de la confianza lograda con la comunidad del sector la identificación de los presuntos delincuentes de robo a transeúntes sea certera y en el menor tiempo posible, es decir eficiente y eficaz.

Según la información recibida el 40% actúan en parejas, amedrentando y robando en motocicletas como vehículo detectado por el 46%. Con el (33%) los encuestados expresan también que el robo se ocasiona a pie por parte de los infractores de la Ley, ya que hace más fácil su huida a las malezas, quebradas y viviendas abandonadas y un (21%) de los ciudadanos manifiestan que cometen este hecho delictivo en vehículos adecuados para cometer este hecho ya sean estos sin placas y con vidrios polarizados. Lo que implica que la acción policial en cuanto a la vigilancia del sector a través de recorridos tanto con motocicletas como a pie debe ser incrementada en frecuencia de horario como en el número de servidores policiales, sobre todo en las zonas identificadas de mayor peligro.

El (58%) de la población entrevistada, no conoce la dirección de la Unidad de Policía Comunitaria del Sub-circuito de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa, por lo que la comunidad surgiera se difunda en el sector la localización de la unidad de Policía Comunitaria para acudir en caso de emergencia. Y un (42%) de la población indica que conoce la dirección y el teléfono de la UPC, que recibieron la información a través de los acercamientos realizados Policía y Comunidad. Porcentaje dividido en razón de que el 35% de la población vive menos de cinco años en el sector y de

acuerdo a lo manifestado por los pobladores entrevistados existen una gran cantidad de arrendatarios que no conocen de las acciones realizadas por la Policía Nacional en relación a las campañas de información de la unidad de Policía Comunitaria. Lo que implica que se debería tener en la unidad de servicio a la comunidad, un plan de acción anual continuo, de acercamiento, información y capacitación de seguridad hacia los ciudadanos del sector; el cual debe tener seguimiento y evaluación por lo menos cada trimestre, debido al incremento de los nuevos modus operandi de los infractores de la ley que aterrorizan al Sector de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa.

El (61%) de los moradores del sector manifiestan no haber recibido ningunas charlas sobre las medidas de seguridad que se deben adoptar en prevención del robo a transeúntes por parte de la Policía Nacional, y un (39%) de los ciudadanos expresan que si han recibido charlas sobre el tema de seguridad en la prevención del robo a transeúntes, piden que lo hagan en forma permanente y en horarios que sean factibles de asistir. Dato que confirma la necesidad del acercamiento de los servidores policiales que laboran en la unidad de vigilancia del barrio hacia los pobladores del sector.

De una manera alentadora el (60%) de los ciudadanos, y representantes de las unidades educativas del circuito están dispuestos a formar parte de un Plan de seguridad conjuntamente con la Policía Nacional para prevenir y reducir el robo a transeúntes en su barrio, y un (40%) de los moradores manifiestan que no, debido a que los ciudadanos afecta sus horarios de trabajo, señalan que no disponen de su

tiempo y no tiene actitud para colaborar con su barrio en tema de seguridad. Información que debe ser un móvil para la Policía Nacional para programar y ejecutar un Plan de Seguridad en el sector con la participación activa de los moradores del barrio para contrarrestar este mal social que de acuerdo al estudio realizado está a punto de ser considerado como una zona roja de la ciudad de Quito por la inseguridad en la que viven.

El (42%) de la población entrevistada expresan que en ciertas calles, pasajes y sectores que forman parte de este circuito falta iluminación y alumbrado Público.- el (36%) determina que existe un excesivo consumo de sustancias estupefacientes por personas extrañas al sector. El (12%) de los ciudadanos manifiestan que se ha incrementado el comercio informal sin permiso lo que atrae a la presencia de gente de dudosa procedencia. y un (9%) manifiestan que actúan otros, en este caso bajo los efectos del consumo de alcohol. Datos que permiten tener una mejor visión para el campo de acción que debe tener la Policía Nacional, el cual debe ser extendido hacia otros organismos como es en este caso la empresa eléctrica de Quito, para realizar de acercamientos con esta institución y los representantes del barrio para obtener una pronta solución del alumbrado público que ha hecho en el sector tener calles y lugares adecuados para el cometimiento de ilícitos. Así como con los organismos del Municipio de Quito y los organismos competentes para el control respectivo del funcionamiento de los bares o discotecas que son sitios en su mayoría de reunión de presuntos delincuentes.

## **CAPÍTULO 4.**

### **PROPUESTA**

#### **4.1. TEMA**

Plan de seguridad contra el delito robo a transeúntes en el circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa en el sur de Quito

#### **4.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

Como antecedentes de la propuesta dentro del circuito Santa Rosa de Chillogallo II etapa, una vez realizado el levantamiento de información, y al considerar que ciertas calles, pasajes y sectores (quebradas) brindan un ambiente propicio para que personas extrañas al sector puedan hacer un excesivo consumo de sustancias estupefacientes, así como la existencia de bares y discotecas hasta la madrugada que son considerados focos de inseguridad en el sector por la presencia de presuntos infractores de la ley. Para ello a través de las encuestas y las detenciones de dichos infractores con un trabajo colaborativo, preventivo y disuasivo, se determinó que el robo a transeúntes es uno de los delitos que más se ha intensificado en el sector, lo que ha generado inseguridad en la población y en el circuito Santa Rosa de Chillogallo, a más de ser uno de los delitos de mayor connotación social que predomina en las estadísticas de la percepción de inseguridad ciudadana. Lamentablemente éste es uno de los delitos en los que los esfuerzos policiales y de

los organismos competentes no es suficiente para contrarrestarlo y brindar seguridad a la ciudadanía, surgiendo la necesidad de aunar esfuerzos y realizar acciones que aporten a la solución de esta problemática social.

La propuesta se establecerá considerando como factor principal el robo a transeúntes, de acuerdo a las estadísticas presentadas por Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional en determinar el nivel de inseguridad y los delitos que son cometidos con más frecuencia, al ser de manera alarmante el robo a transeúntes el de mayor índice en el año 2014.

El robo es un delito contra el patrimonio ciudadano, que consiste en el apoderarse de bienes ajenos con la intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas, la violencia o intimidación en las personas. La mayor peligrosidad del robo, por el uso de la fuerza o intimidación, justifica la ejecución de la pena máxima en las leyes que están establecidas en el nuevo código integral penal.

En este circuito ya han ocurrido robos con violencia y muerte conocidos públicamente en los diarios de mayor circulación del país lo que ha provocado una conmoción de la sociedad y rechazo público.

De acuerdo a las estadísticas reflejadas en el cuadro de mando integral y la base de datos de la Policía Judicial del Distrito de Policía Quitumbe, este hecho es el más conocido y una de las estrategias sería disminuir el índice delincencial que tiene en zozobra a los habitantes de este barrio.

En el transcurso del tiempo, este delito se ha tornado más peligroso en el sector en razón de que los individuos efectúan actualmente varias modalidades de sustraerse los bienes ajenos de las personas, como son mediante el uso de una llave falsa, arma

blanca, cuchillo punzo cortante y otros objetos que inclusive llevan a la muerte de una manera brutal.

Por todas estas razones es de gran importancia, trascendencia y urgente el elaborar un estudio del robo a transeúntes en éste circuito y diseñarun Plan de seguridad contra el robo a transeúntes en el circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa en el sur de la ciudad de Quito sobre la base de los resultados obtenidos en la investigación de campo.

#### **4.3. JUSTIFICACIÓN**

La presente propuesta de intervención referente a la problemática del robo a transeúntes se realizará considerando como factor principal la realidad a la que se encuentra expuesto el circuito Santa Rosa de Chillo gallo II etapa del sur de la ciudad de Quito con respecto a este ilícito, al ser uno de los delitos de mayor connotación social y en el que los esfuerzos por contrarrestarlo por parte de los organismos competentes no es suficiente, sin dejar de considerar que los niveles de inseguridad están cerca de que el circuito sea considerado zona roja en el ciudad de Quito y que corresponde al Distrito Quitumbe. Por caracterizarse el sector con calles, pasajes y quebradas sin iluminación y control policial que permiten ser lugares en los cuales las personas puedan hacer un excesivo consumo de sustancias estupefacientes, y ser albergues de presuntos delincuentes. Así como la existencia de bares nocturnos y discotecas pocos asistidos para la sana diversión, en los que se generan actos ilícitos por la prostitución, microtráfico entre otros ilícitos. Y sobre la base de los

antecedentes delincuenciales, los altos índices estadísticos del robo a transeúntes en el sector registrados como datos de la Policía Judicial del Distrito de Policía Quitumbe, que hacen que la percepción ciudadana sobre la inseguridad en el sector se torne en los grados máximos de intolerancia lo que conlleva a tomar como factor principal de éste delito los factores de riesgo que provocan su cometimiento.

Como aporte a esta problemática se propone el Plan de seguridad contra el robo a transeúntes en el circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa en el sur de la ciudad de Quito sobre la base de los resultados obtenidos en la investigación de campo como estrategia preventiva, para disminuir el índice delincencial y la percepción negativa de la comunidad frente a estos hechos delictivos y a la poca acción policial ante esta realidad.

De acuerdo a estos antecedentes la labor que se pretende es desarrollar una cultura de seguridad entre todos los integrantes de la comunidad del circuito, con el fin de lograr un sector de la ciudad de Quito seguro, organizado y que proyecte un buen vivir y mejor calidad de vida para toda la comunidad que conforman el circuito Santa Rosa de Chillogallo II etapa.

#### **4.4. OBJETIVOS**

##### **4.4.1. Objetivo General**

Presentar un Plan de Seguridad contra el delito robo a transeúntes en el circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa en el sur de Quito.

#### 4.4.2. Objetivos Específicos

- Realizar el Estudio del Diagnóstico Situacional del Circuito de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa
- Plantear estrategias de solución para la prevención del robo a transeúntes en el circuito de santa Rosa de Chillogallo II etapa
- Difundir a los moradores del barrio la propuesta del Plan para prevenir el delito del robo a transeúntes del sub-circuito de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa

#### 4.5. Descripción técnica de la propuesta

Responsable del trabajo:

Responsable del trabajo	Función
Cbp. César Tamami	Responsable del trabajo, analista y recolector de la información.

##### 4.5.1. Diagnóstico situacional de circuito de Santa Rosa de Chillogallo

###### 2da. Etapa

Los datos que a continuación se detallan corresponden en gran parte a la información proporcionada en el sub circuito Chillogallo 2 r-1, “Santa Rosa de Chillogallo II Etapa” perteneciente al circuito Chillogallo, del Distrito de Policía Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. Así como a la información investigada en los documentos del Municipio de Quito y los pobladores del sector.



4 Santa Rosa I Etapa

5 Santa Rosa II Etapa

**4.5.1.1.3. Zona – Limites:**

**Norte** : Calle Julián Estrella y Francisco Chiriboga

**Sur** : calle Julián Estrella y Manuela Cañizares

**Este** : calle “v” y vía al Cinto

**Oeste** : Calle Julián Estrella

**4.5.1.1.4. Población:**

La población que corresponde alSub-Circuito Chillogallo 2 se estima se compone de aproximadamente 4.600 habitantes y 300 personas flotantes en un número aproximado.

La población residente corresponde a personas de nivel socioeconómico bajo, medio bajo, medio y medio alto.

En el sector de Chillogallo habitan personas de diversas provincias del Ecuador, logrando ubicar escasa presencia de habitantes de otros países, en especial de países vecinos como Colombia y Perú.

**4.5.1.1.5. Extensión:**

El área geográfica que corresponde alSub-Circuito Chillogallo 2 abarca aproximadamente 3000km<sup>2</sup>.

#### 4.5.1.1.6.Factor Político:

##### Administración Zonal

Corresponde a la Administración Zonal Quitumbe.

##### a)Organización local

Cada barrio y ciudadela tiene su comité o dirigencia y bajo la supervisión de la Administración Zonal Quitumbe, se ha organizado un Comité de Seguridad de la Parroquia Chillogallo, con la participación de todos los dirigentes barriales del sector.

##### b)Autoridades y servicios

**CUADRO N° 5**

<b>NOMINA</b>	<b>DIGNIDAD</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>
Sra Lidia Martinez	barrio Venceremos	Calle "C"	2635182
Sr Carlos Barba	o Santa Rosa I Etapa	Calle "E"	2620407
Segundo José Parra	o Santa Rosa II Etapa	Calle "M"	3035262
Oswaldo Basantes	Quito Occidental Y Las Canteras	Pasaje 3	2636764
<b>REINA DEL BARRIO Y SU CORTE DE HONOR 2011-2012</b>			
Sta. Margarita Peñafiel	REINA BARRIAL	CALLE "E"	3033456
<b>AUTORIDAD ECLESIASTICA: NO EXISTE</b>			

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

- Sub Centro de Salud
- Autoridades Policiales

#### **4.5.1.1.7. Transporte y comunicaciones**

##### **a) Medios de Transporte**

1. Cooperativa de buses San Francisco, Posee 16 unidades en perfecto estado.

##### **b) Opinión de la gente sobre la calidad de servicio.**

- Alrededor de un 75% de la población da buenas referencias del servicio prestado por estas empresas.

##### **c) Vías de comunicación.-**

- Vías Secundarias en perfecto estado

##### **d) Puntos críticos en las vías**

No existen puntos de congestión vehicular pero si vías por las que circulan los vehículos en diferentes direcciones.

##### **e) Comunicaciones, oficina de correos, cabinas de teléfonos, Internet, estaciones de radio.**

Con respecto a esta área, existen medios de comunicación y entidades que brindan los servicios inherentes al tema.

#### **4.5.1.1.8. Factor Psico-Social**

### **ASPECTOS DEMOGRÁFICOS**

##### **a) Estructura de la población, distribuida por sexo y edad:**

La población de los sectores que se ubican dentro del área de responsabilidad del Sub-Circuito Chillogallo 2 R-1 se distribuye entre personas de sexo masculino y femenino existiendo un gran número de niños y jóvenes de ambos sexos.

**b) Composición de la población por raza, religión, ocupación, ingreso, idioma y educación.-**

La mayoría de la población existente en el Sub-Circuito Chillogallo 2 R-1 es de religión católica, de ocupación comerciante y agricultora, de idioma español, de educación nivel medio bajo teniendo un ingreso promedio de \$300 dólares por lo cual no existe mendicidad ni puntos críticos de pobreza.

Un 90% de la Población de Santa Rosa II etapa labora en la Ciudad de Quito, 10% labora en fábricas existentes en el sector

**4.5.1.1.9. Aspecto Sociológico**

**a) Grupos primarios; sociales, deportivos, representativos, familiares, étnicos de profesionales, etc.**

Existen varios grupos sociales que se reúnen con diversos fines.

**b) Actividades de los Grupos Primarios y secundarios en el pasado, participación en movilizaciones y grado de influencia en la población.-**

No existe en el sector ninguna influencia por parte de los grupos ni ha existido movilizaciones de ninguna característica.

**c) Asociaciones de Beneficencia para niños, ancianos, maternas, enfermos, públicos o privados.-**

1. Apoyo a Niños de familias con bajos recursos “guardería Nueva Vida y guardería Mi pequeño mundo “, acoge a niños de bajos recursos.
2. Encargada Lcda. .Noemí Ríos y Lcda. Roció Ríos
3. Asociación Privada.
4. Existe 40 niños que reciben dicha ayuda.

**4.5.1.2.0.Aspecto cultural**

**a) Normas y costumbres.-**

Fiestas Tradicionales de Carnaval - 01 de Febrero al 18 de Marzo

- 1) Pregón de Fiesta
- 2) Presentación de las Candidatas a reinas de los barrios
- 3) Presentación de Artistas
- 4) Concursos Interescolares
  - a. Juegos Pirotécnicos
  - b. Concurso de Comparsa
  - c. Concurso de Bailes y Costumbres

#### **4.5.1.2.0.Servicios Básicos**

##### **a) Salud: Número y tipo de instalaciones sanitarias públicas y privadas.-**

##### **Instalaciones Sanitarias Públicas.**

Sub Centro de Salud Quito Occidental

En el sector de Sub-Circuito Chillogallo 2 R-1si existe redes de alcantarillado, y a servicio de las personas un sub Centro de Salud antes mencionado.

##### **b) Programas emprendidos por los organismos de salud en beneficio comunitario.-**

- Campañas de Vacunación
- Campaña Antirrábica
- Campaña VPH

##### **c) Enfermedades endémicas más comunes en la zona.-**

Gripe por la variación climática y ambiente

#### **4.5.1.2.1. Apreciación general**

**1. Situación de los barrios.-** Todos los barrios de la Zona Santa Rosa II Etapa poseen carreteras y vías de acceso en regular estado.

**Vías de Acceso y salida.-**Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1,

## CUADRO 6

### VIAS DE ACCESO

VIAS	ESTADO
Carretera a Mariscal Sucre – vía de doble carril de circulación	Obstrucción en horas pico, en el tramo desde la calle Luis López hasta la calle Matilde Álvarez
Carretera Carlos Freire – vía de doble sentido de circulación	Obstrucción en horas pico y horas de salida e ingreso de estudiantes, además de vehículos mal estacionados
Carretera Julián Estrella – vía de doble sentido de circulación	Obstrucción en horas pico y horas de salida e ingreso de estudiantes, además de vehículos mal estacionados
Carretera a el Tránsito – vía de doble carril de circulación	Obstrucción en horas de salida e ingreso de estudiantes de la Academia “Mayor Pedro Traversari”
Carretera Matilde Álvarez – vía de doble sentido de circulación	Obstrucción en horas pico y horas de salida e ingreso de estudiantes de la Academia “Mayor Pedro Traversari”
Carretera Manuel Coronado – vía de un sentido de circulación	Obstrucción por los vehículos mal estacionados

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS – IDENTIFICACION DE PERFILES:**

**PERFILES FIJOS (Censos)**

**CUADRO 7**

**Centros Educativos**

INSTITUCIÓN	NOMBRE	BARRIO/DIRECCIÓN	PRIV/PUB	LANCIA
inicial	guardería “Nuevo Mundo”	e S32 "F" Y Oe112"I"	Pública	Conserje
	guardería “Nueva Vida”	S32 "J" YOe112"Oe11 “H”	Pública	Conserje
Primarios	orge Romero Pinto	anta Rosa II Etapa	pública	Si
secundarios	Acrópolis	Rosa I Etapa calle “a”	privada	si

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

**Iglesias:**

NOMBRE	DIRECCIÓN
NO EXISTE	

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

**Centros Médicos:**

NOMBRE	DIRECCIÓN
Sub Centro de salud “Quito Occidental”	Profeta Ageo Barrio Quito Occidental
Médico Santa Rosa	S32 276 y Calle 11B
Consultorio Dental	Lot 682 y Fco. Chiriboga

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

**Transporte:**

NOMBRE	DIRECCIÒN
Cooperativa de buses San Francisco,	Profeta Ageo Oe12 872
2. Cooperativa de Taxis “La Lucha”	Calle Q Oe 11-104

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

**Entidades Financieras:**

NOMBRE	DIRECCIÒN
No existen	

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

**PERFILES DINÁMICOS****Lugares de recreación:**

NOMBRE	DIRECCIÒN
ha deportiva de Santa Rosa Segunda Etapa	Calle OeG y Profeta Habacuc
Cancha de Uso Múltiple	Barrio Quito Occidental Calle Profeta Ageo

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

**Sitios de diversión:**

NOMBRE	DIRECCION
BAR/DISCOTECA	Ageo Oe12 872

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

**Hoteles:**

NOMBRE	DIRECCION
NO EXISTEN	

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

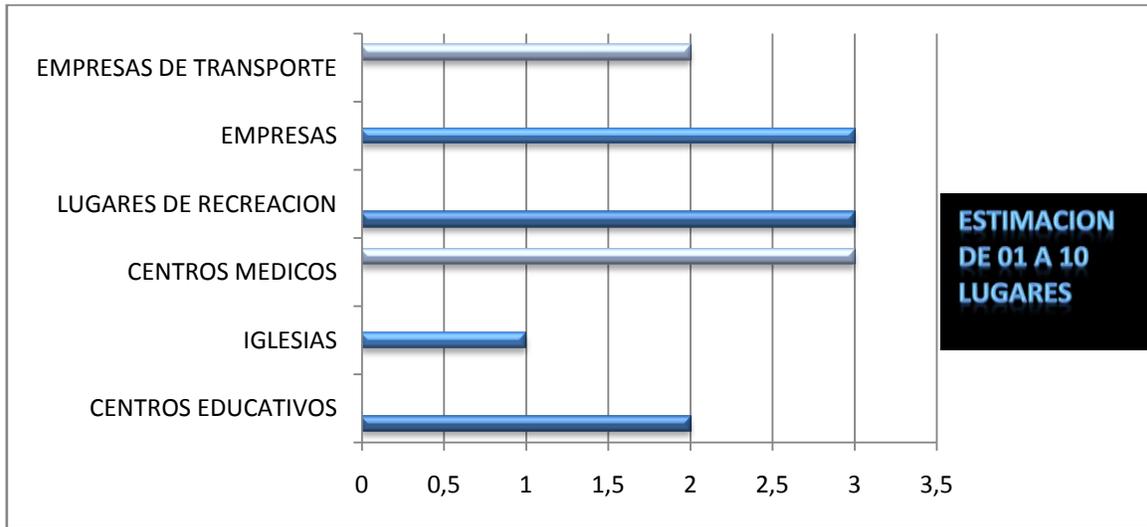
#### 4.5.1.2.2. Cuantificación de perfiles:

**CUADRO 8**  
**Principales Entidades Públicas y Privadas**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Centro Educativos	02
Iglesias	01
Centros Médicos	02
Empresas de Transporte	02
Entidades Financieras	--
Lugares de recreación	03
Servicio Social	--
Sitios de diversión	--
Hoteles	--
Entidades públicas	--
Empresas	03

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

**Representación gráfica:**

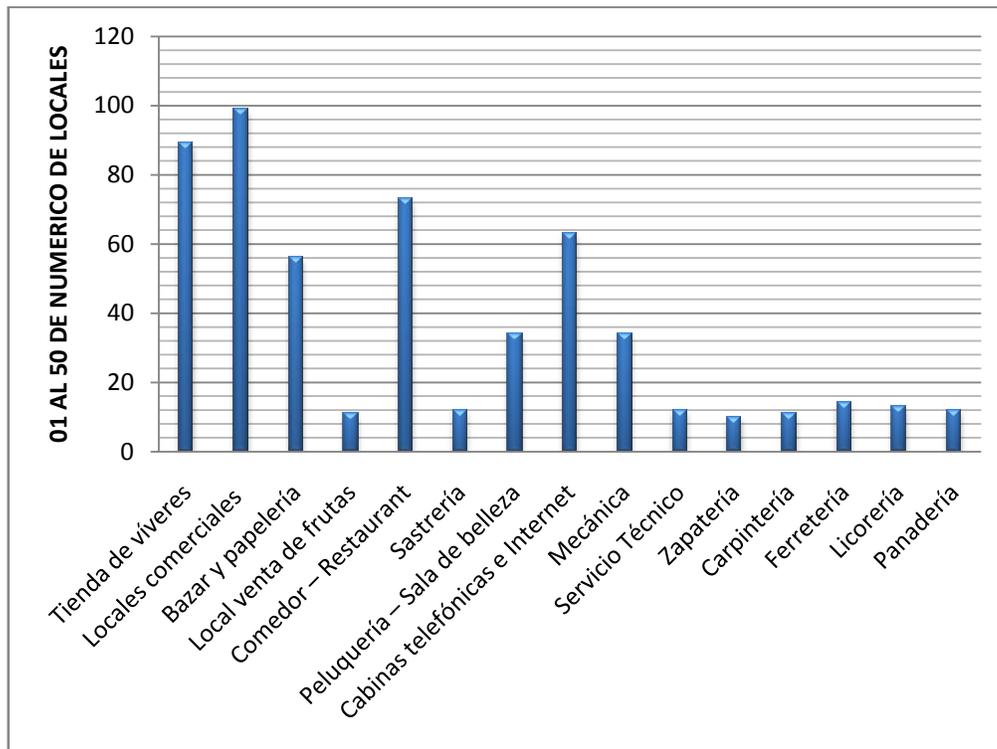


**CUADRO N° 9**  
**Locales de mayor presencia**

DENOMINACION	CANTIDAD
Tienda de víveres	44
Locales comerciales	--
Bazar y papelería	16
Local venta de frutas	01
Comedor – Restaurant	06
Tapicería	01
Sala de billar	01
Venta de cárnicos	01
Farmacia	02
Peluquería – Sala de belleza	08
Cabinas telefónicas e Internet	09
Mecánica	03
Servicio Técnico	01
Cerrajería	--
Zapatería	02
Ferretería	05
Licorería	03
Local de venta de legumbres	02
Panadería	07
Multiservicios	08
Heladería	01
	02

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

## LOCALES DE MAYOR PRESENCIA



Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1.

### 4.5.1.2.3. Identificación de lugares de riesgo

N° 01

BARRIO	DIRECCION	PROBLEMA
Barrio Venceremos	Linatas Profeta Habacuc y Calle S31-116	Para transeúntes y estudiantes presencia de libadores vivienda " Negro Ramiro"



**LINATAS CALLE**

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1

N° 02

BARRIO	DIRECCION	PROBLEMA
Barrio Venceremos	Profeta Habacuc y Calle S32-Q	Presencia de libadores en la noche
 <p>The photograph shows a dilapidated building with a green metal gate. A red circle highlights a window opening. A blue arrow points from a text box on the right towards this window. The text box contains the words 'EXTERNA CASA' and 'ABANDONADA' stacked vertically. Graffiti on the wall includes the words 'SE VENDE' and the number '2163635'. The area is overgrown with weeds and has some trash scattered around.</p>		

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1

N° 03

BARRIO	DIRECCION	PROBLEMA
Quito Occidental	Profeta Ageo Oe 12-872	a transeúntes y usuarios de la Línea de Buses en horas de la noche

**DADA DE BUSES**



Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1

N° 04

BARRIO	DIRECCION	PROBLEMA
Venceremos	Calle "J" Oe 10 G	a transeúntes, presencia de libadores y jóvenes de pandillas que hacen de esta vivienda una guarida.
 <p data-bbox="1198 680 1435 821">VIVIENDA DE EXPENDEDORES</p>		

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1

N° 05

BARRIO	DIRECCION	PROBLEMA
Barrio Venceremos	160 y Calle Oe 12-131	Trabajo a personas que laboran en transporte publico (as d cooperativa y ejecutivos)



Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1

#### 4.5.1.2.3. Problemática social.

**Alcoholismo.-** El consumo de bebidas alcohólicas en el sector es común y general ya sea por distracción o por reuniones de índole familiar, incluso se ha detectado el consumo de alcohol en los jóvenes estudiantes de los colegios del lugar, para lo cual espacios abandonados; dicho consumo originan en lo general las riñas callejeras ya sea al interior del mismo grupo o entre grupos rivales.

**Violencia intrafamiliar.-** El consumo de alcohol mencionado anteriormente está siendo el factor principal para que se originen los casos de violencia intrafamiliar, ha sido más evidente en la mayoría de sucesos el esposo o conviviente está bajo los efectos del alcohol.

**Pandillas juveniles.-**

Este fenómeno se ha detectado con la aparición de la Pandilla “Los Lobos” en los alrededores del colegio Fiscal Luis Felipe Borja en el sector de san Luis, a donde llegan jóvenes para reclutar a los estudiantes ya sean bajo amenazas o engaños.

**4.5.1.2.3. Seguridad pública**

**a) Organización, estructura y funcionamiento de la Policía Nacional**

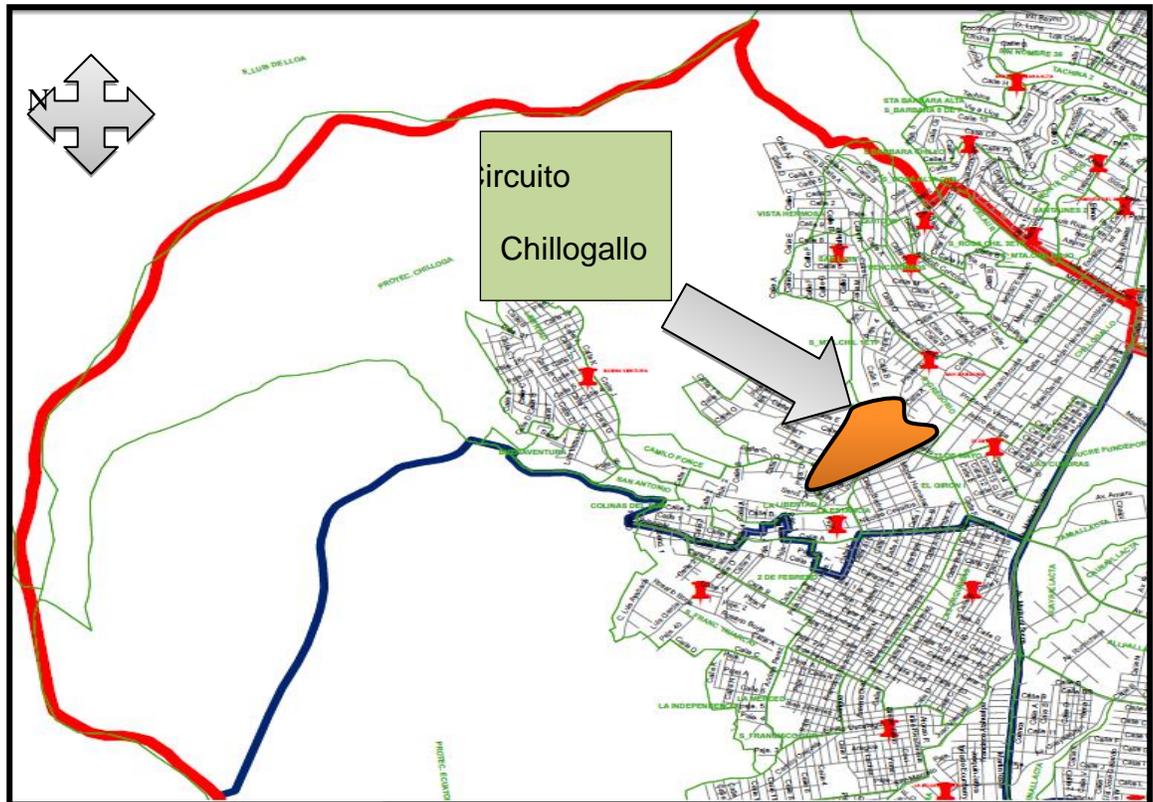
El Sub-Circuito Chillogallo 2 R-1” forma el grupo de siete unidades Policiales que conforman el Circuito Chillogallo, mismo que pertenece orgánicamente al Distrito de Policía Quitumbe, actualmente cuenta con 09 señores Clases y Policías, distribuidos en dos grupos de 05 y 04 cada uno, laborando en turnos de 12 horas cada uno, excepto 02, una Señora Cabo Segundo que labora en un horario de 08 horas indistintamente diurno y nocturno y una Señora Policía que labora en un horario de 08 horas como Administrativa, de igual manera se cuenta con una camioneta marca Chevrolet Dmax, doble cabina, año 2011, una radio Handy marca Motorola en regular estado.

**b) Puntos críticos.**

- Los días viernes, sábado y domingo existen grupos de personas que se dedican a consumir bebidas alcohólicas en diversos sitios de las vías principales
- En el sector de las Calles “J” Escalinatas Profeta Habacuc y Calle S31-116 habitan personas de escasos recursos económicos, en donde de igual manera consumen bebidas alcohólicas cualquier día de la semana y protagonizan riñas.
- En la intersección de las calles Julián Estrella y Marcos Escorza por la gran afluencia de personas, existen personas que se dedican al estruche, hurto y arranche, en especial los días martes que se realiza la feria libre a lo largo de la calle Antonio Conforte, en el sector de Chillogallo Histórico, lugar propicio para que se den arranches, hurtos y robos a las personas que acuden a realizar sus compras en dicha feria.
- En el sector del Barrio Venceremos existen muchos terrenos abandonados que son utilizados por indigentes y personas alcohólicas que hacen de dichos sitios sus guaridas y viviendas.

## GRÀFICO N°2

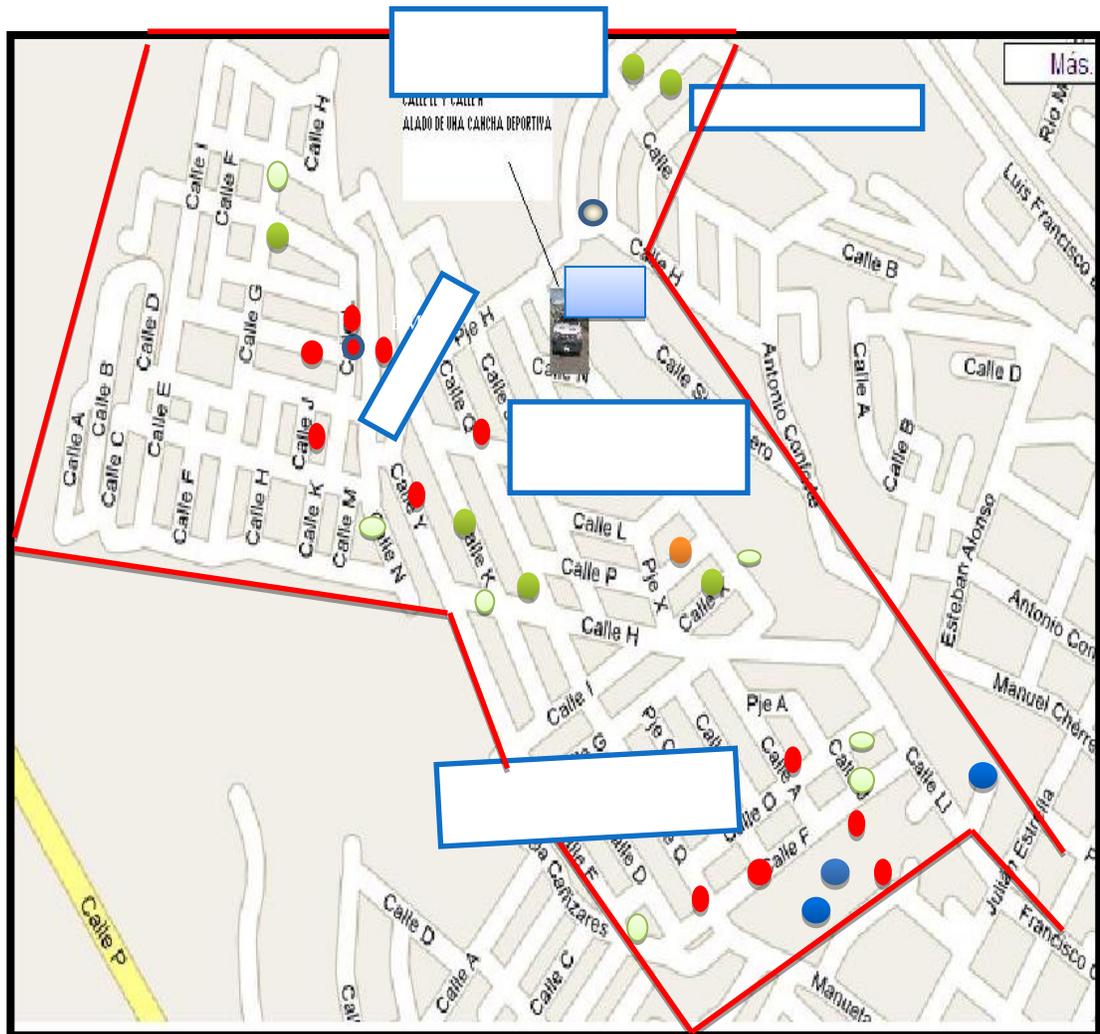
### MAPA DE GEORREFERENCIACIÓN, DEL SUB-CIRCUITO CHILLOGALLO II ETAPA



Fuente: Departamento de Operaciones del Distrito de Policía Quitumbe (2015)  
Elaborado por: Cesar Tamami Ochoa

### GRÁFICO Nº3

## MAPA GEO REFERENCIAL DE LOS LUGARES EN LOS QUE SE HAN COMETIDO LOS DELITOS EN EL SECTOR DEL SUB-CIRCUITO CHILLOGALLO 2 R-1 EN EL AÑO 2014



Fuente: Departamento de Operaciones del Distrito de Policía Quitumbe (2015)  
Elaborado por: Cesar Tamami Ochoa

## SIMBOLOGÍA

Robo a personas : ●

Problemas de Inquilinato : ●

Escándalos : ●

Robo a domicilios : ●

Homicidios : ●

#### 4.5.1.2.3. Situación policial:

##### a) Unidades Policiales en el sector

##### 1) Estructura y organización general.-

01 Sr. Oficial en el grado de Capitán como Jefe de Circuito

01Sr. Oficial en el grado de Teniente como Jefe de Sub-Circuito

02 Sres. Clases - encargados de las UPC (uno por cada grupo)

05 Sres. Clases y Policías Operativos

02 Sras. Clases y Policías Administrativas

##### 2) Dispositivo Policial

<b>Sub-Circuito Chillogallo 2 R-1</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
01	Vehículo Patrullero tipo camioneta marca Chevrolet Dmax, D/C, año 2011
01	Radio Handy marca Motorola
01	Radio Handy marca FJ Johnson(DAÑADA)
01	Computador de escritorio
09	Sres. / Sras. Clases y Policías Operativos y Administrativos

Fuente: sub circuito Chillogallo 2 r-1

### **3) Horarios de Trabajo**

Por disposición del Comando del Distrito Metropolitano de Quito y el Distrito de Policía Quitumbe, los señores Oficiales, Clases y Policías laboramos 12 horas diarias, en el horario de 07:30 a 19:30 una semana y en el horario de 19:30 a 07:30 la siguiente semana, para posterior hacer uso de tres días francos (sábado, domingo y lunes).

Esta nueva modalidad de trabajo implantada hace poco tiempo ha logrado que el personal Policial rinda de una mejor manera, por cuanto indican que la modalidad anterior que era permanecer seis días continuos en las UPC no era recomendable por cuanto no podían ver a sus familiares.

### **4) Actividades que realizan**

- Patrullaje a pie y vehicular.
- Convocatoria para reunir a los moradores de los diferentes barrios para dictar charlas, conferencias sobre diversos temas de interés para la ciudadanía.
- Control y seguridad, tanto al ingreso como a la salida de los estudiantes en los establecimientos educativos de mayor afluencia estudiantil.
- Operativos anti delincuenciales para mejorar la seguridad de cada sector de responsabilidad.
- Colaboración en los diferentes eventos deportivos y culturales de la zona.
- Ser partícipes en la solución de problemas que se suscitan entre vecinos.

## **5) Planificación policial vigente**

El Sub-Circuito Chillogallo 2 R-1” funciona actualmente con 08 señores Clases y Policías, divididos en dos grupos uno de 03 y otro de 04.

En la actualidad cumplen el servicio cada grupo de 12 horas continuas, alternando una semana en el día y otra semana en la noche, lo que permite un mejor accionar y servicio

### **Actividades desarrolladas con las Autoridades Centrales, Locales y con la Comunidad.-**

#### **1) Alianzas estratégicas en el contexto de la Seguridad Ciudadana.**

El Sub-Circuito Chillogallo 2 R-1 “con su personal y Jefe encargado han realizado las coordinaciones con los diferentes Departamento de Seguridad de la Administración Zonal Quitumbe, a través de sus representante para trabajos de Capacitación, Control y sobre todo Prevención en la ciudadanía, es así que se está implementado la colocación y funcionamiento de alarmas comunitarias, de lo cual también se realizaron simulacros para determinar el grado de participación de la comunidad y la reacción oportuna del personal Policial.

## **4.6. Desarrollo de la propuesta**

### **4.6.1. Orientación de la propuesta**

La propuesta está orientada a dos componentes fundamentales:

- Hacia la comunidad que participa activamente en el sector generando para ellos un entorno seguro de vivir.
- Hacia el Personal policial en razón de que le motivará a tener un conocimiento de las necesidades de las personas que habitan en el barrio de Santa Rosa de Chillogallo 2da Etapa, por lo que constantemente debe realizar acercamientos con la comunidad y, con el propósito de contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad, disminuir la violencia, promover la cultura de seguridad y contribuir a la convivencia pacífica de los ciudadanos a través de estrategias y mecanismos de participación de los moradores consensuados y oportunos, entre comunidad y policía. Con el fin de reducir los índices delictivos y aumentar la percepción de seguridad dentro del sector.

### **4.6.2. Procedimiento de la propuesta para atender problemáticas del delito del robo Transeúntes.**

- Se programará un Plan anual de Talleres de actualización para el personal

policial con temas relacionados a los delitos de mayor índice de cometimiento en el sector Santa Rosa de Chillogallo II Etapa

- Se programará un Plan anual de Talleres de información y prevención a los ciudadanos del barrio contemas relacionados a los delitos de mayor índice de cometimiento en el sector Santa Rosa de Chillogallo II Etapa

- Se formará una comisión conjunta: Policía-comunidad para la elaboración y difusión de afiches, trípticos, hojas volantes informativas policiales con el fin de prevenir el robo a transeúntes que tiene conmocionada a la sociedad de este barrio de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa.

- Se activará en los teléfonos móviles el botón de seguridad

- Se comprometerá a los servidores policiales pertenecientes al sub-circuito Chillogallo 2 r-1 para que dentro de su organización laboral se afiance de acuerdo a los resultados de la encuesta:

Un mejor y continuo acercamiento a la comunidad.

Un incremento de periodicidad de recorridos por las calles y lugares propensos para el cometimiento del delito de robo a transeúntes en el barrio Santa Rosa de Chillogallo II etapa.

Una mejor acción inmediata al llamado de auxilio de la comunidad identificando a cada una de las personas denunciadas como presuntos delincuentes mediante la verificación de documentos de identidad, así como antecedentes legales. Y en el caso de que no colaboren con la verificación de su identidad seguir con el procedimiento respectivo hasta la sala de flagrancia.

Al notar un resultado positivo, esta propuesta se implementará en los barrios: Santa Rosa I Etapa, Las Canteras, Quito, Occidental, Venceremos, que forman del Sub-Circuito Chillogallo 2, del Circuito Chillogallo, perteneciente al Distrito de Policía Quitumbe.

#### **4.6.3. Materiales y requerimientos para el desarrollo de la propuesta**

##### **Talento humano**

- Personal policial del subcircuito.

##### **Requerimientos**

- Planes de acción anual
- Oficios
- Afiches
- Trípticos
- Hojas volantes.

#### 4.7. Presupuesto

**CUADRO N°10**

**PRESUPUESTO**

<b>CANT</b>	<b>DETALLE</b>	<b>COSTO USD</b>
<b>1000</b>	Afiches	<b>410,00</b>
<b>1000</b>	Trípticos	<b>230,00</b>
<b>1500</b>	Hojas volantes	<b>75,00</b>
<b>4</b>	Útiles de oficina	<b>15,00</b>
	Total	<b>730,00</b>

**Elaborado por: César Tamami**

## **CAPÍTULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

- Luego del estudio realizado a través de la revisión de estadísticas oficiales y de los resultados de la aplicación del cuestionario a los pobladores del barrio Santa Rosa de Chillogallo Etapa II, se determinaron los índices delictivos del sector, los que señalan que en el periodo de enero a diciembre del 2014, hubieron 241 robos a transeúntes, ubicándolo en el rango más alto de peligrosidad en el barrio en comparación a los delitos de homicidios (10), robo de automotores(155), robo de motocicletas(105), robo a domicilios(197), Accesoristas(66). Robo a locales comerciales (55).
- Se establecieron los principales factores y zonas de riesgo que permiten el crecimiento del delito de robo a transeúntes en esta zona, como es la existencia de ciertas calles, pasajes y sectores que forman parte de este circuito en las que faltan iluminación y alumbrado Público. El excesivo consumo de sustancias estupefacientes y alcohol por personas extrañas al sector. Así como la existencia de bares nocturnos y discotecas pocos asistidos para la sana diversión, en los que se generan actos ilícitos por la prostitución, microtráfico entre otros ilícitos. El incremento del comercio informal sin permiso, que atrae a la presencia de gente de dudosa procedencia, que

conducen al cometimiento del robo a transeúntes dentro del circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da Etapa de la ciudad de Quito en el segundo semestre del año 2014.

- El estudio realizado permitió determinar el modus operandi con los que los presuntos infractores de la ley ejecutan el ilícito robo a transeúntes dentro del circuito de Santa Rosa 2da etapa, que consiste básicamente en que los presuntos delincuentes del robo a transeúntes actúan en parejas, amedrentando y robando en motocicletas, también efectúan el robo a pie y que por hacer más fácil su huida huyen a las malezas, quebradas y viviendas abandonadas. Pero también aunque es mínimo cometen este hecho delictivo en vehículos adecuados, es decir sin placas y con vidrios polarizados.
- Los moradores del sector, propietarios de locales comerciales, guardias privados, y demás representantes de la comunidad del circuito Santa Rosa 2da Etapa, luego de los resultados obtenidos del estudio y la propuesta del Plan de seguridad para minimizar el robo a transeúntes en el sector, deberán ser socializados .

## 5.2. RECOMENDACIONES

- En correspondencia a las conclusiones debido al alto índice del delito robo a transeúntes en el barrio Santa Rosa de Chillogallo 2<sup>a</sup> etapa, se debe diseñar un Plan de seguridad que lo contrarreste, considerando los factores que permiten este cometimiento, el modus operandi con que actúan los presuntos infractores de la ley, y sobre todo con la participación activa y coordinada de los moradores del sector.
- El Sub-Circuito Chillogallo 2, del Circuito Chillogallo, perteneciente al Distrito de Policía Quitumbe, actualice el diagnóstico situacional por lo menos cada trimestre, debido a la movilidad que presentan los moradores del sector como base para la capacitación con la modalidad de talleres interactivos que el circuito de Chillogallo brinde a la comunidad sobre temas relacionados a prevenir los delitos que ocurren en la zona. Fomentando la confianza e imagen institucional.
- El Sub-Circuito Chillogallo 2, del Circuito Chillogallo, perteneciente al Distrito de Policía Quitumbe debe contar con un programa de capacitación y actualización anual para los servidores policiales que conforman el subcircuito, sobre los diferentes tipos de delitos que se presentan en este sector, los factores que lo permiten y los modus operandi con los que actúan en el delito robo a transeúntes, con el fin de obtener propuestas de innovación que contrarresten éste fenómeno social; y, que permita precautelar su seguridad de la ciudadanía.

- De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta, ver la factibilidad de reforzar los patrullajes continuos a partir de la noche y madrugada, específicamente de 20H00 a 23H00, y de 04H00 a 06H00. Así como la circulación de dos o más unidades policiales al momento del cierre de los centros de diversión nocturnos los días viernes y sábados en razón de que población acude a estos centros y a la salida son víctimas del delito de robo a transeúntes entre dos a más individuos.
- El Sub-Circuito Chillogallo 2, del Circuito Chillogallo, perteneciente al Distrito de Policía Quitumbe coordine con la administración zonal del Municipio de QUITUMBE para la implementación del alumbrado público, en las calles y zonas que no cuentan con este servicio y son foco de reunión de los presuntos infractores de la ley.

## BIBLIOGRAFÍA

BERNAL, A. (2011)

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY. (1979).Aprobado por la Asamblea General en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979.

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL. (2014). Serie Justicia y Derechos Humanos Neoconstitucionalismo y Sociedad. -Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Subsecretaría de Desarrollo Normativo.- 1ra. Edición: Quito – Ecuador.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008).Publicada en el Registro Oficial No. 449. 20 de octubre de 2008. Incluye las reformas aprobadas en el Referéndum y Consulta Popular de 7 de mayo de 2011.

LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO. (2009). Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep-2009.

LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL. (1998). Publicada Registro Oficial No. 368-. 24 de julio de 1998.

PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR (2009). Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural ISBN: 978-9978-92-794-6 © Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, Quito, Ecuador. Segunda edición.

POSSO, M. (2009). Metodología para el trabajo de grado. Tesis y Proyectos. 4ta edición Ibarra-Ecuador. Talleres gráficos de NINA.

## REFERENCIAS WEB

Montes, R. (2014). *Artículo Robo a transeúnte el delito más frecuente usando motocicletas*. Extraído el 7 mayo de 2015 desde <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/robo-a-transeunte-el-delito-mas-frecuente-usando-motocicletas.html>

Santa Rosa de Chillogallo un barrio bonito pero inseguro. (2015). Extraído el 01 Marzo 2015 desde <http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-barrios/item/santa-rosa-de-chillogallo-un-barrio-bonito-pero-inseguro.html>

Parroquia. (2015). Extraído el 20 de junio del 2015 desde [https://es.wikipedia.org/wiki/Chillogallo\\_\(parroquia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Chillogallo_(parroquia))

Barrios de Quito. (2015). Extraído el 24 d junio del 2015 desde [https://es.wikipedia.org/wiki/Barrios\\_de\\_Quito#Sur](https://es.wikipedia.org/wiki/Barrios_de_Quito#Sur)

Núñez, D. (2015). *El delincuente -Criminología - UNIVALLE* extraído el 15 de junio del 2015 desde <http://www.nunezdearco.com/PDF/CAPITULO%20factores%20cognos.pdf>

Seguridad frente a la delincuencia. (2015). Extraída el 15 de junio del 2015 desde <http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/que-frente-a-delincuencia.html>.

*Elcomercio.com*

Charca, R. (2011). La Policía advierte de seis tipos de robo. Extraída el 13 de mayo del 2015 desde

*[http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/seguridad/20111221/la-policia-advierte-de-seis-tipos-de-robo\\_15229\\_25042.html](http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/seguridad/20111221/la-policia-advierte-de-seis-tipos-de-robo_15229_25042.html)* .

Robo. (2015). Extraído el 15 de junio del 2015 desde *<https://es.wikipedia.org/wiki/Robo>*

Metodologías. (2011) Instituto Nacional de Estadística y Geografía Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad PúblicaENVIPE. Extraído el 24 de mayo desde *[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/envipe/marco\\_conceptual\\_envipe.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/envipe/marco_conceptual_envipe.pdf)*

Modalidades delictivas en el Ecuador, (2013). Extraído el 19 de mayo del 2015 desde *<http://es.slideshare.net/DiegoHinojosa2011/01-modalidades-delictivas-en-el-ecuador>*

## ANEXOS

### ANEXO 1. ENCUESTA A APLICAR

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR POLICÍA NACIONAL</b>	
<b>ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL BARRIO DE SANTA ROSA DE CHILLOGALLO II ETAPA EN EL SUR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</b>		

**Introducción:** El Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional a través de la carrera de “Investigación de Policía Judicial” se encuentra realizando un estudio del Robo a Transeúntes en el circuito de Santa Rosa de Chillogallo 2da. etapa, como tema de tesis para realizar una propuesta en beneficio de la seguridad de los transeúntes del barrio. Razón por la cual se solicita su colaboración en responder el siguiente cuestionario de una manera sincera y veraz, su aporte repercutirá en beneficio de la comunidad.

**Objetivo:** Determinar la percepción de inseguridad en el barrio de Santa Rosa de Chillogallo II Etapa en el sur del Distrito Metropolitano de Quito.

**Instrucciones:** Marque con una + de acuerdo a su criterio.

**LUGAR:**

**FECHA:**

N o	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Qué tiempo vive en el Barrio Santa Rosa de Chillogallo 2da. Etapa?	Menos de 1 año
		De 1 a 3 años
		De 3 a 5 años
		Más de 5 años
2	Considera usted que el barrio de Santa Rosa de	SI

	Chillogallo 2da. Etapa es inseguro?	NO	
3	¿Si alguna vez le robaron que tipo de objetos le sustrajeron?	Dinero	
		Joyas	
		Equipos	
		Documentos	
4	¿A qué hora le robaron?	En la madrugada	
		En la mañana	
		En la tarde	
		En la noche	
5	Las personas que han cometido el delito del robo han sido.	Afroecuatoriano	
		s	
		Mestizos	
		Indígenas	
		Indigentes	
		Extranjeros	
6	¿Cuántos individuos actuaron el momento de cometer el delito de robo?	1	
		2	
		3	
		o varios	
7	Los individuos al momento de cometer el delito	A pie	

	de robo se encontraban en:	Automóvil	
		Motocicleta	
		Bicicleta	
8	¿Conoce la dirección y teléfonos de la UPC del Barrio?	SI	
		NO	
9	¿La Policía se ha presentado, para darle charlas de seguridad?	SI	
		NO	
10	¿Estaría dispuesto a ser parte de un plan para prevenir el delito del robo a transeúntes junto con la Policía Nacional?	SI	
		NO	
11	¿Cuál de estas situaciones considera que son la causa para el incremento del robo a transeúntes?	Falta de capacitación sobre seguridad.	
		Falta de la iluminación.	
		Incremento de comercio informal.	
		Excesivo consumo de sustancias	

	<p><b>¡Gracias por su colaboración!</b></p>	<p>estupefacientes por personas extrañas al sector.</p> <p>Otros (especifique)</p>	
--	---	--	--

**Elaborado por: César Tamami**

**ANEXO 2. ESCUELA JORGE ROMERO PINTO**



Fotografía: César Tamami

**ANEXO 3. AFICHE INFORMATIVO: BARRIO SEGURO**



### **ANEXO 3. AFICHE INFORMATIVO: LOCAL VIGILADO**

Fotos : César Tamami



### **ANEXO. 4. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA MORADORES DEL BARRIO**





Fotos: tomadas por César Tamami

## ANEXO 5. COLEGIO ACRÒPOLIS



Fotos: Tomadas por César Tamami

## ANEXO 5. ACERCAMIENTO POLICIALEN TIENDAS DEL SECTOR



Fotos tomadas por: César Tamami

**ANEXO6 : EJE TRANSVERSAL ” Escuela Segura”**



Fotos tomadas por: César Tamami

**ANEXO 7. CUADRO 11**

B C D E F G H I J K L M N O P Q

**MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICÍA NACIONAL**

**METAS DE SEGURIDAD**

Reducción de los Niveles de Inseguridad a nivel nacional

**CONTROL DE MANDO INTEGRAL 2014**

VALORES REFERENCIALES				RESULTADOS REALES MENSUALES 2014											
Línea Base 2012	Resultados 2013	Promedio Mensual 2012	Valor Crítico Mensual 2014	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
27	27	2	2	2	1	1	4	0	4	2	1	2	1	1	3
422	429	35	35	37	26	31	41	32	34	34	41	33	49	47	37
369	366	31	30	22	26	32	19	22	17	22	16	48	36	50	38
116	100	10	9	13	15	7	8	12	6	7	6	9	9	15	9
223	262	19	17	21	21	33	30	31	23	23	31	30	35	19	17
52	137	4	4	14	7	5	8	10	6	21	11	22	13	21	17
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	255	21	20	12	17	17	14	12	18	12	16	13	9	8	8
1.322	1.577	122	117	121	113	126	124	119	108	121	122	157	152	161	12

**TASAS**

POBLACION 2012	TASA PROMEDIO	TASA
----------------	---------------	------

